



**MEMORIA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA**  
**Tomo III**

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN**



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

---

**PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE LA  
ACUICULTURA DE CANARIAS (PROAC)**  
Fase: Avance

**EQUIPO REDACTOR:**

**- FASE DE AVANCE:**

**- GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.U. (GesPlan).**

***Equipo Técnico:***

YASMINA SÁNCHEZ FUENTES. Abogada.  
MARÍA HUMILDAD SUÁREZ RAMOS. Economista.  
MONTSERRAT GIMENO ORTIZ. Oceanógrafa.  
IGNACIO RAMOS GARCÍA. Geógrafo.  
JAVIER CAMINO DORTA. Geógrafo.  
SANDRA DE LEÓN HERNÁNDEZ. Arquitecto.  
MONICA SANCHEZ SANCHEZ. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

***- Expresión Gráfica:***

LETICIA AFONSO SANTANA. Delineante.  
YASMINA FALCÓN ROQUE. Delineante.  
ASUNCIÓN PADILLA DELGADO. Delineante.  
AGUSTIN TEJERA RODRIGUEZ. Delineante.  
JOSE ANTONIO MEDINA JIMENEZ. Delineante.

***- Tratamiento de Textos y Encuadernación:***

CARLOS ALMEIDA MORENO. Administrativo.

***- Colaboradores con el Equipo Técnico:***

ALEJANDRO BÁEZ ACOSTA. Biólogo.

***- Coordinación Técnica de la Viceconsejería de Pesca al Equipo Técnico:***

ROGELIO HERRERA PÉREZ. Oceanógrafo.

**- FASE PRELIMINAR:**

**- Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (MERCOCANARIAS).**

ALEJANDRO MOREIRA REYES. Biólogo.  
JORDI FRAU ANTUNEZ. Oceanógrafo.  
BEATRIZ PAVÓN SALAS. Licenciada en Derecho.  
SANDRA VEGA MARCOS. Economista.

**AGRADECIMIENTOS:**

Al trabajo realizado por los distintos profesionales involucrados en la ordenación de la acuicultura en Canarias, que han formado y forman parte de los Equipos Redactores de las distintas fases (tanto en la fase preliminar como en la fase del documento de Avance).

A la confianza depositada por la Viceconsejería de Pesca, especialmente al Ilmo. Sr. Don Víctor Jordán González de Chaves y a la colaboración estrecha y eficaz de los técnicos vinculados al medio marino y a la acuicultura de la misma.

Sin cada uno de ellos, en la fase en las que se han visto inmersos y sin cuya colaboración, habría sido imposible su impulso como instrumento de ordenación acuícola.

A todos, nuestro más profundo agradecimiento.

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN**

**TOMO III  
MEMORIA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA**

**PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE LA ACUICULTURA DE CANARIAS  
(PROAQ)**

El presente **Tomo III** denominado “**Socioeconómico**”, forma parte del **Inventario Ambiental, Territorial y Socioeconómico** del **Documento de Información** del presente Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (**PROAC**), en su fase de Avance y que consta de los documentos siguientes:

***Tomo I Medio Natural***

***Tomo II Territorial***

- ***Volumen I*** Usos y coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultural.

- ***Volumen II***: Núcleos del litoral, Infraestructuras (Terrestres y Marinas) y Figuras de protección e instrumentos de ordenación.

***Tomo III Socioeconómico***

A continuación se desarrolla el **Tomo III** citado.

## ÍNDICE

<b>1. LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA .....</b>	<b>5</b>
1.1 LA ACUICULTURA EN EL MUNDO .....	5
1.1.1 Producción Acuícola .....	5
1.1.2 Principales Países Productores .....	7
1.1.3 Producción por Grupos de Especies .....	8
1.1.4 Producción y Valor Económico por Especies .....	9
1.1.5 Empresas Acuícolas y Empleo .....	10
1.1.6 Consumo de Pescado en el Mundo .....	11
1.2 LA ACUICULTURA EN EUROPA .....	11
1.2.1 Producción Acuícola .....	12
1.2.2 Principales Países Productores .....	13
1.2.3 Producción por Especies .....	14
1.2.4 Consumo de Pescado en la Unión Europea .....	15
1.3 LA ACUICULTURA EN ESPAÑA .....	17
1.3.1 Producción Acuícola .....	17
1.3.2 Producción por Comunidades Autónomas .....	17
1.3.3 Producción y Valor por Especies .....	19
1.3.4 Empresas Acuícolas y Empleo .....	20
1.3.5 Consumo de Pescado en España .....	22
1.4 LA ACUICULTURA EN CANARIAS .....	23
1.4.1 Antecedentes .....	23
1.4.2 Producción Acuícola .....	23
1.4.2.1 Producción de Dorada .....	24
1.4.2.2 Producción de Lubina .....	26
1.4.3 Consumo de Pescado en Canarias .....	27
1.4.4 Estructura Productiva y de Comercialización .....	27
1.4.4.1 Empresas Acuícolas .....	28
1.4.4.1.1 Lanzarote .....	30
1.4.4.1.2 Fuerteventura .....	34
1.4.4.1.3 Gran Canaria .....	38
1.4.4.1.4 Tenerife .....	51
1.4.4.1.5 La Gomera .....	76
1.4.4.1.6 La Palma .....	78
1.4.4.1.7 El Hierro .....	85
1.4.4.2 Agentes del Sector Pesquero en Canarias .....	85
1.4.4.2.1 Comercializadoras Acuícolas .....	85
1.4.4.2.2 Cofradía de Pescadores .....	86
1.4.4.2.2.1 Lanzarote .....	87
1.4.4.2.2.2 Fuerteventura .....	88
1.4.4.2.2.3 Gran Canaria .....	90
1.4.4.2.2.4 Tenerife .....	93
1.4.4.2.2.5 La Gomera .....	98
1.4.4.2.2.6 La Palma .....	99
1.4.4.2.2.7 El Hierro .....	100
1.4.4.2.3 Federaciones de Pesca .....	101
1.4.4.2.4 Organizaciones de Productores .....	101
1.4.4.2.5 Otras Asociaciones .....	101
1.4.4.2.6 Centros de Investigación .....	102
<b>2. PLANIFICACIÓN ACUÍCOLA .....</b>	<b>102</b>
2.1 PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ACUICULTURA EN CANARIAS: DOCUMENTO BÁSICO DE PLANIFICACIÓN DEL LITORAL .....	102

## 2.2 TRAMOS DE COSTA OBJETO DE ESTUDIO: SELECCIÓN DE ZONAS APTAS PARA LA ACUICULTURA Y ESTUDIOS DE MÁXIMO

APROVECHAMIENTO.....	103
2.2.1 Zona 1: El Bufadero-Punta de Lima (ZAA-1). Lanzarote.....	104
2.2.2 Zona 2: Punta de Tarajalillo- La Tartaguera (ZAA-2). Gran Canaria.....	106
2.2.3 Zona 3: Punta Gorda - Piedra de Guayedra (ZAA-3). Gran Canaria.....	110
2.2.4 Zona 4: Montaña Roja - Punta Salema (ZAA-4). Tenerife.....	111
2.2.5 Zona 5. Punta de las Llanadas - Punta Juan Graje (ZAA-5). La Palma.....	115

## 1. LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA

En el presente Tomo se inventaría la actividad acuícola desde una perspectiva internacional, comunitaria, nacional y regional, siguiendo ese orden con la finalidad de evaluar el estado actual de la misma.

Además, se incluye un inventario de las concesiones y autorizaciones acuícolas vigentes, en trámites y extinguidas, así como los distintas planificaciones acuícolas operadas hasta la actualidad.

### 1.1 La Acuicultura en el Mundo

#### 1.1.1 Producción Acuícola

La producción mundial de la Pesca se situó en el año 2005 en 141 millones de toneladas de pescado, de estas, 93 millones de toneladas, correspondieron a las Extractivas y 48 millones de toneladas a la producción Acuícola.

La producción de los recursos pesqueros ha mantenido su porcentaje de crecimiento en el período objeto de estudio, motivado por un incremento del consumo per cápita de pescado, se ha pasado de un consumo 15,86 kg por persona a un total de 16,5 kg por persona en el año 2005, dato en creciente evolución hasta cifrarse en los 20 kilos.

PRODUCCIÓN (Millones de Toneladas)								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 <sup>1</sup>
<b>CONTINENTAL</b>								
Extractiva	8,10	8,50	8,80	8,90	8,80	9,00	9,20	9,60
Acuicultura	18,50	20,20	21,20	22,50	23,90	25,40	27,20	28,90
Continental Total	26,60	28,70	30,00	31,40	32,70	34,40	36,40	38,50
<b>MARINA</b>								
Extractiva	79,60	85,20	86,80	84,20	84,50	81,50	85,80	84,20
Acuicultura	12,00	13,30	14,30	15,40	16,50	17,30	18,30	18,90
Marina Total	91,60	98,50	101,10	99,60	101,00	98,80	104,10	103,10
<b>EXTRACTIVA TOTAL</b>	<b>87,70</b>	<b>93,70</b>	<b>95,60</b>	<b>93,10</b>	<b>93,30</b>	<b>90,50</b>	<b>95,00</b>	<b>93,80</b>
<b>ACUICULTURA TOTAL</b>	<b>30,50</b>	<b>33,50</b>	<b>35,50</b>	<b>37,90</b>	<b>40,40</b>	<b>42,70</b>	<b>45,50</b>	<b>47,80</b>
<b>PRODUCCIÓN TOTAL MUNDIAL</b>	<b>118,20</b>	<b>127,20</b>	<b>131,10</b>	<b>131,00</b>	<b>133,70</b>	<b>133,20</b>	<b>140,50</b>	<b>141,60</b>
<b>UTILIZACIÓN</b>								
Consumo Humano	93,60	95,40	96,90	99,70	100,20	102,70	105,60	107,20
Usos no alimentarios	24,60	31,80	34,20	31,30	33,50	30,50	34,80	34,40
Población (miles de millones)	5,90	6,00	6,10	6,10	6,20	6,30	6,40	6,50
Suministro de pescado como alimento por persona	15,86	15,90	15,89	16,34	16,16	16,30	16,50	16,49

Fuente: "Estado Mundial de la Pesca y La Acuicultura". FAO 2006. Elaboración Propia. Nota: no se incluyen plantas acuáticas.

<sup>1</sup>Estimación preliminar

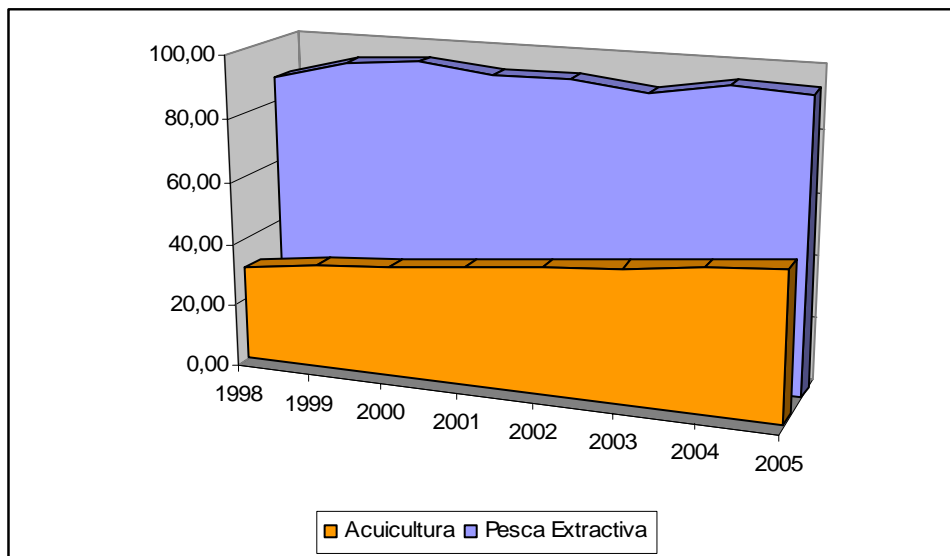
Pero por lo que respecta a la producción de pescado a través de la Pesca Extractiva y a la Producción Acuícola los datos revelan comportamientos divergentes entre ambas actividades. Mientras que la producción de Pesca de Extractiva ha sufrido en este período un descenso continuado pasando de representar un porcentaje del 74% a un 66% de la producción de pescado mundial. En cuanto a la Producción Acuícola ha experimentado un incremento continuado pasando de representar un 25% del total de la producción de pesca a un 34% del total.

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>EXTRACTIVA TOTAL</b>	74,20%	73,66%	72,92%	71,07%	69,78%	67,94%	67,62%	66,24%
<b>ACUICULTURA TOTAL</b>	25,80%	26,34%	27,08%	28,93%	30,22%	32,06%	32,38%	33,76%
<b>PRODUCCIÓN TOTAL MUNDIAL</b>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: "Estado Mundial de la Pesca y La Acuicultura". FAO 2006. Elaboración Propia.

Es de destacar que los datos del año 2005 son preliminares y se espera un crecimiento de la acuicultura aún mayor en torno a los 62 millones de toneladas, lo que provoca que se incremente el porcentaje de la acuicultura sobre la pesca extractiva.

Entre las causas que motivan este comportamiento se encuentra que los océanos se están explotando a su capacidad máxima, lo que implica que en este período la oscilación de la producción por Pesca Extractiva se mueva en torno al intervalo 90-95 millones de toneladas, no superándose en ningún momento. Se estima que las mejoras tecnológicas y de gestión aplicables a la Pesca Extractiva, así como el aumento de la flota pesquera destinada a esta modalidad de pesca conseguirá estabilizar la producción pero no provocará un aumento de la misma.



En conclusión: se debe hacer frente a la creciente demanda de pescado a través del aumento de la producción de la explotación acuícola de los recursos pesqueros, como ha venido sucediendo en los últimos años.

### 1.1.2 Principales Países Productores

China es el país productor acuícola más importante del mundo en la producción acuícola en valor absoluto, con una producción de 27 millones de toneladas de productos acuícolas en el año 2004, seguido a gran distancia por la India con 2,5 millones de toneladas. Por lo que respecta al porcentaje de crecimiento en el período 2002-2004 en términos relativos destaca

Viet-Nam con un incremento porcentual en el período de un 35,25%.

El único país europeo en la lista de los 10 países más productores aparece Noruega en los últimos puestos de la lista en el período 2002-2004.

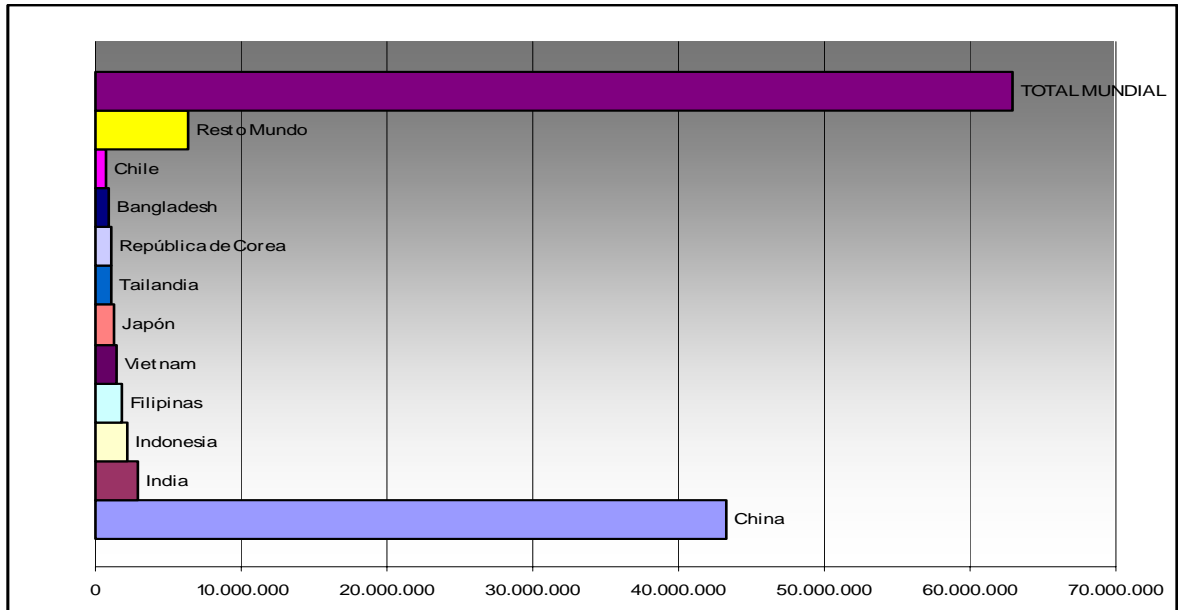
Productor	2002	2004	Crecimiento Anual Medio
Diez mayores productores en volumen (2004)			
<b>China</b>	27.767.251	30.614.968	5,13%
India	2.187.189	2.472.335	6,52%
Viet Nam	703.041	1.198.617	35,25%
Tailandia	954.567	1.172.866	11,43%
Indonesia	914.071	1.045.051	7,16%
Bangladesh	786.604	914.752	8,15%
Japón	826.715	776.421	-3,04%
Chile	545.655	674.979	11,85%
<b>Noruega</b>	550.209	637.993	7,98%
Estados Unidos de América	497.346	606.549	10,98%
Producción Total 10 países	35.235.302	39.507.982	

Fuente: Principales países productores de acuicultura en 2002-2004 (FAO)

En el año 2005 continúa destacando en la producción Acuícola es China con más del 50% de la producción total mundial, desaparece Noruega como país con más producción de los 10 primeros, así, los datos acuícolas finales para el año 2005 por países es el siguiente:

Producción Acuícola: Año 2005	
<b>China</b>	43.269.413
India	2.842.419
Indonesia	2.124.093
Filipinas	1.895.848
Vietnam	1.467.300
Japón	1.253.963
Tailandia	1.144.011
República de Corea	1.057.386
Bangladesh	882.091
Chile	713.706
Total 10 países más productores	56.650.230
Total del resto del mundo	6.308.816
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>62.959.046</b>

Fuente: Principales países productores de acuicultura en 2005 (FAO)



Fuente: Principales países productores de acuicultura en 2005 (FAO). Elaboración propia.

### 1.1.3 Producción por Grupos de Especies

La acuicultura es una actividad que engloba diferentes prácticas, una gran variedad de especies, así como, de sistemas y técnicas de producción.

Son muchas las especies potencialmente cultivables que se reparten entre los principales organismos marinos: algas, moluscos, crustáceos y peces. Así, los datos del año 2004 revelan que se estaban criando más de 240 especies de plantas y animales acuáticos en el mundo.

Esta gran variedad se debe al alto número de organismos acuáticos que pueden adaptarse a los sistemas y condiciones de producción controlada.

La evolución mundial de la producción de acuicultura de los distintos grupos de especies queda reflejada en la siguiente tabla:

Tasa Anual Media de crecimiento de los distintos grupos de especies (porcentaje)						
Período	Crustáceos	Moluscos	Peces de agua dulce	Peces diadromos	Peces marinos	General
1970-2004	18,3	7,7	9,3	7,3	10,5	8,8
1970-1980	23,9	5,6	6	6,5	14,1	6,2
1980-1990	24,1	7	13,1	9,4	5,3	10,8
1990-2000	9,1	11,6	10,5	6,5	12,5	10,5
2000-2004	19,2	5,3	5,2	5,8	9,6	6,3

Fuente: Producción mundial de la acuicultura: tasa anual media de crecimiento de los distintos grupos de especies. (FAO).

El incremento de la producción acuícola ha sido una constante durante el período de estudio, destacando la década de los 80 donde se produjo un incremento excepcional.

En el período 2002-2004 el incremento de la acuicultura es general para todos los grupos de especies pero destaca sobre todo los crustáceos y los peces marinos, frente al resto de especies en las que se ha incrementado la producción absoluta pero los crecimientos relativos son menores.

Se espera, en función de los estudios realizados sobre la evolución y las perspectivas que en el futuro la producción acuícola continúe creciendo, pero es de esperar que las tasas de este crecimiento se vayan reduciendo paulatinamente.

### 1.1.4 Producción y Valor Económico por Especies

La especie acuícola de mayor producción a nivel mundial es el alga wakame (*Undaria pinnatifida*), la ostra japonesa y la carpa plateada, con aproximadamente el 50% de la producción total de las 10 principales especies acuícolas.

Principales especies producidas en acuicultura		
Especie		2005
1. Wakame	( <i>Undaria pinnatifida</i> )	7,6 10 <sup>6</sup> Tm
2. Ostra japonesa	( <i>Crassostrea gigas</i> )	4,5 10 <sup>6</sup> Tm
3. Carpa plateada	<i>Hypophthalmichthys molitrix</i> )	4,15 10 <sup>6</sup> Tm
4. Carpa herbívora	( <i>Ctenopharyngodon idella</i> )	3,9 10 <sup>6</sup> Tm
5. Carpa común	( <i>Cyprinus carpio</i> )	3,04 10 <sup>6</sup> Tm
6. Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	2,95 10 <sup>6</sup> Tm
7. Carpa cabezona	( <i>Hypophthalmichthys nobilis</i> )	2,21 10 <sup>6</sup> Tm
8. Carpín dorado	( <i>Carassius carassius</i> )	2,09 10 <sup>6</sup> Tm
9. Tilapia del Nilo	( <i>Oreochromis niloticus</i> )	1,7 10 <sup>6</sup> Tm
10. Langostino blanco	( <i>Litopenaeus vannamei</i> )	1,6 10 <sup>6</sup> Tm
<b>Total 10 Principales Especies</b>		<b>33,74 10<sup>6</sup> Tm</b>
<b>Total Resto de las Especies</b>		<b>35,22 10<sup>6</sup> Tm</b>

Fuente: Principales especies producidas en acuicultura (en millones de toneladas) en el mundo en 2005. (FAO)

Con respecto al ranking de las especies producidas con mayor valor económico destaca el langostino blanco (*Litopenaeus vannamei*), el salmón atlántico (*Salmo salar*) y la Carpa plateada (*Hypophthalmichthys molitrix*), que representa aproximadamente un 13% de las producciones acuícolas de mayor valor económico en el mercado en el año 2005.

Principales especies por valor producidas en acuicultura		
Especie		2005
1. Langostino blanco	( <i>Litopenaeus vannamei</i> )	5.860 10 <sup>6</sup> \$
2. Salmón atlántico	( <i>Salmo salar</i> )	4.767 10 <sup>6</sup> \$
3. Carpa plateada	( <i>Hypophthalmichthys molitrix</i> )	3.526 10 <sup>6</sup> \$
4. Langostino tigre	( <i>Penaeus monodon</i> )	3.301 10 <sup>6</sup> \$
5. Carpa herbívora	( <i>Ctenopharyngodon idella</i> )	3.202 10 <sup>6</sup> \$
6. Ostra japonesa	( <i>Crassostrea gigas</i> )	3.006 10 <sup>6</sup> \$
7. Carpa común	( <i>Cyprinus carpio</i> )	2.950 10 <sup>6</sup> \$
8. Wakame	( <i>Undaria pinnatifida</i> )	2.941 10 <sup>6</sup> \$

Principales especies por valor producidas en acuicultura		
Especie		2005
9. Almeja japonesa ( <i>Ruditapes philippinarum</i> )		2.619 10 <sup>6</sup> \$
10. Cangrejo de río ( <i>Eriocheir sinensis</i> )		2.214 10 <sup>6</sup> \$
<b>Total 10 Principales Especies</b>		<b>34.388 10<sup>6</sup> Tm \$</b>
<b>Total Resto de las Especies</b>		<b>43.995 10<sup>6</sup> Tm \$</b>

Fuente: Principales especies por valor producidas en acuicultura (en millones de dólares) en el mundo en 2005. (FAO)

Es significativo que la especie más productiva no sea la más valorada por parte de los consumidores, el wakame que ocupa el primer puesto en producción y el lugar ocho en su valoración económica. Por otro lado el langostino blanco siendo la especie más rentable desde el punto de vista económico ocupa el último lugar en cuanto a producción dentro de las diez especies más productivas.

### 1.1.5 Empresas Acuícolas y Empleo

El número de personas empleadas en el sector pesquero en el mundo ha ido incrementando en el mundo sobre todo en los países en desarrollo, así en el año 2004 trabajaban 41 millones de personas en el sector pesquero, incluyendo jornada completa y parcial.

De estos 41 millones un porcentaje del 30% trabaja en la acuicultura y el resto, un 70% en la pesca extractiva. Se produce un retroceso de los trabajadores de la pesca extractiva frente a los de la acuicultura que está en aumento creciente.

El continente asiático con un 87% del total de empleos en el mundo ocupa el primer lugar en el empleo de trabajadores en el sector pesquero. Por lo que respecta al empleo de piscicultores, Asia continúa ocupando el primer lugar con un porcentaje aún mayor que el de la pesca extractiva, del 96% del empleo mundial.

#### Número de pescadores y piscicultores en el mundo por continentes. (millones de personas)

Continentes	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004
África	1.917	2.238	2.585	2.640	2.615	2.870	2.852
América del Norte y Central	767	770	751	765	762	841	864
América del Sur	769	814	784	760	770	689	700
Asia	23.654	28.552	30.770	31.493	32.821	36.189	36.281
Europa	654	864	821	796	746	653	656
Oceanía	74	76	86	80	81	501	54
Total Mundo	27.835	33.314	35.797	36.534	37.795	41.743	41.407

#### Número de piscicultores (millones de personas)

Continentes	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004
África		105	112	115	111	117	117
América del Norte y Central	53	74	74	69	65	62	64
América del Sur	16	88	92	92	93	193	194
Asia	3.698	6.003	8.503	8.720	9.502	10.155	10.837
Europa	11	36	37	39	39	68	73
Oceanía		1	5	5	5	5	4
Total Mundo	3.778	6.307	8.823	9.040	9.815	10.600	11.289

En el continente europeo se ha pasado de un volumen de trabajadores en el sector acuícola en el año 1990 de 11 millones de trabajadores a 73 millones de trabajadores en el 2004 en la actividad acuícola.

### 1.1.6 Consumo de Pescado en el Mundo

El consumo de pescado per cápita en el mundo ha pasado de 9,0 kilogramos en el año 1961 hasta los 16,5 kilogramos en el año 2.003. Los estudios avalan que se puede esperar que este valor de consumo pueda alcanzar un promedio de **30 kilogramos** en las próximas décadas.

Este incremento potencial del consumo de productos pesqueros tendrá que llevar aparejado un incremento de la producción. Como la pesca extractiva ha alcanzado sus topes naturales este incremento de producción debe venir, indiscutiblemente, por el incremento de la producción acuícola.

## 1.2 La Acuicultura en Europa

La Unión Europea está formada actualmente por 27 países o estados miembros, la relación de países miembros se relaciona a continuación, y, son éstos, los que se engloban bajo la denominación de EU-27 en las estadísticas de este apartado.

PAISES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA (EU-27)	
SIGLAS	NOMBRE
DE	Alemania
AT	Austria
BE	Bélgica
BG	Bulgaria
CY	Chipre
DK	Dinamarca
SK	Eslovaquia
SI	Eslovenia
ES	España
EE	Estonia
FI	Finlandia
FR	Francia
EL	Grecia
HU	Hungría
IE	Irlanda
IT	Italia
LV	Letonia
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
MT	Malta
NL	Países Bajos
MT	Polonia
PL	Portugal
PT	Reino Unido

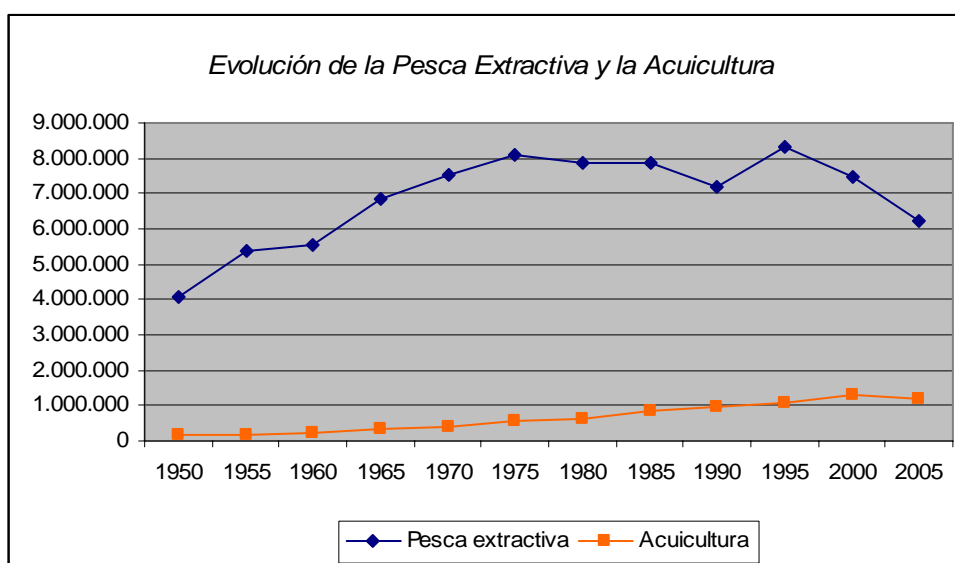
### PAISES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA (EU-27)

SIGLAS	NOMBRE
CZ	República Checa
RO	Rumania
SE	Suecia

Los datos del presente epígrafe y los subepígrafes siguientes se han tomado de la Comisión Europea del documento denominado "Fishery statistics. Data 1990-2006", elaborado en Luxemburgo por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas en el año 2007.

#### 1.2.1 Producción Acuícola

La evolución de la producción pesquera en Europa se caracteriza por un estancamiento y posterior retroceso de la Pesca extractiva en la década de los años 90, hay que especificar que los datos hasta 1990 incluían la Unión Europea de 15 países miembros, mientras que los datos a partir 1995 recoge los datos de la Unión Europea ampliada a 25 países. Se incrementa el número de países reflejados en las estadísticas pero así y todo, los datos de producción descienden con la incorporación de nuevos países.



Fuente: Elaboración propia.

Los datos específicos por los tres últimos quinquenios a nivel europeo se reflejan en la siguiente tabla:

Producción EU-27	1995	2000	2005
Pesca extractiva	8.054.070	6.794.180	5.632.045
Acuicultura	1.183.643	1.401.751	1.272.455
<b>TOTAL</b>	<b>9.237.713</b>	<b>8.195.931</b>	<b>6.904.500</b>

Fuente: Elaboración propia.

La acuicultura ha ido ganando terreno a la pesca extractiva y ha pasado de representar un 12% de la pesca en Europa en el año 1995 a un 18% en el año 2005.

Por otro lado los datos comparativos de Europa con los datos a nivel mundial reflejan que la acuicultura europea representa un 3% de la acuicultura a nivel mundial, en términos relativos ha bajado al 2% para el año 2005, debido al incremento tan elevado de la producción que se ha dado en los países asiáticos, sobre todo China.

### 1.2.2 Principales Países Productores

Los datos de producción acuícola en el período 1990-2006 aparecen recogidos en la siguiente tabla por países:

Producción Acuícola en Toneladas por Países (EU-27) e						
PAÍS	SIGLA	1990	1995	2000	2005	2006*
Bélgica	BE	675	846	1.871	1.200	-
Bulgaria	BG	7.849	4.615	3.654	3.145	3.257
República Checa	CZ	-	18.679	19.475	20.455	20.431
Dinamarca	DK	41.946	44.730	43.609	39.012	27.906
Alemania	DE	64.435	64.096	65.891	44.685	37.681
Estonia	EE	936	315	225	555	703
Irlanda	IE	26.673	27.366	51.247	60.050	53.122
Grecia	EL	9.523	32.644	95.418	106.208	113.174
<b>España</b>	<b>ES</b>	<b>203.766</b>	<b>223.965</b>	<b>312.171</b>	<b>221.927</b>	<b>294.891</b>
<b>Francia</b>	<b>FR</b>	<b>256.653</b>	<b>280.786</b>	<b>266.802</b>	<b>258.480</b>	<b>-</b>
<b>Italia</b>	<b>IT</b>	<b>153.744</b>	<b>214.725</b>	<b>216.525</b>	<b>180.943</b>	<b>-</b>
Chipre	CY	125	452	1.878	2.333	3.607
Letonia	LV	2.235	525	325	542	566
Lituania	LT	4.666	1.714	1.996	2.013	2.225
Luxemburgo	LU	-	-	-	-	-
Hungría	HU	17.600	9.360	12.886	13.661	14.686
Malta	MT	3	904	1.746	736	7.165
<b>Países Bajos</b>	<b>NL</b>	<b>100.997</b>	<b>83.938</b>	<b>75.339</b>	<b>68.175</b>	<b>40.750</b>
Austria	AT	3.126	2.918	2.847	2.420	2.506
Polonia	PL	26.400	25.111	35.795	36.607	35.867
Portugal	PT	4.968	4.981	7.537	6.485	6.781
Rumania	RO	34.950	19.830	9.727	7.284	9.108
Eslovenia	SI	-	789	1.181	1.536	1.367
Eslovaquia	SK	-	1.617	887	955	1.263
Finlandia	FI	18.550	17.345	15.400	14.355	12.891
Suecia	SE	9.124	7.554	4.834	5.880	7.549
Reino Unido	UK	50.044	93.838	152.485	172.813	171.849

Fuente: Elaboración propia. \* Datos correspondientes a 2006 son provisionales. Elaboración propia.

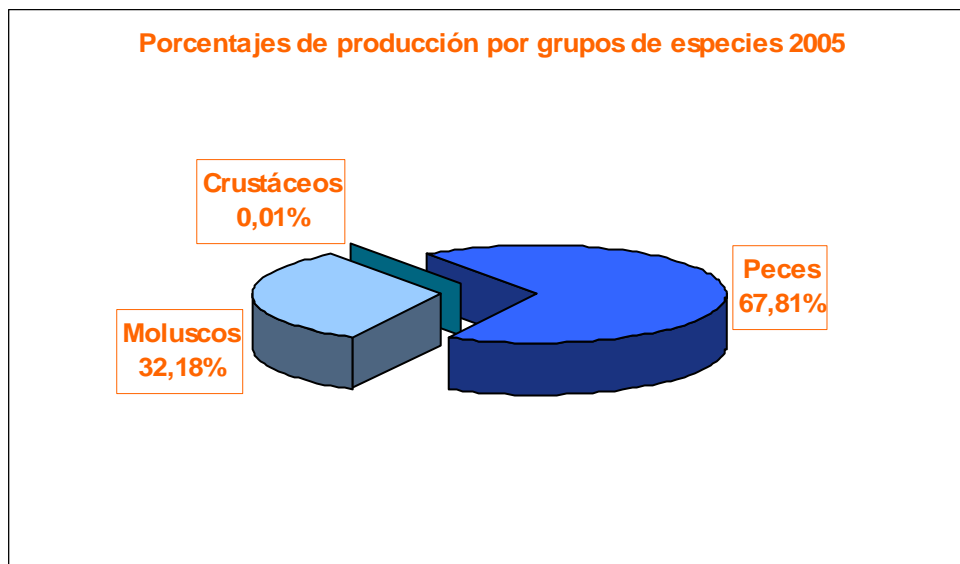
Francia es el país que ocupa el primer lugar en la producción acuícola en la Unión Europea de los 27 miembros, con alrededor de un 25% del total producido. Le sigue en producción España con aproximadamente una producción del 20% del total europeo y en tercer lugar destaca Italia. Entre los tres países mencionados producen aproximadamente el 60% de la producción europea.

La producción acuícola es también importante en los Países Bajos, Reino Unido, Alemania y Dinamarca, con una producción individual que oscila entre las 170.000 toneladas y las 40.000 toneladas.

Las perspectivas evolutivas de la producción acuícola son positivas para Europa, se espera que siga creciendo en el futuro de forma sostenida y que impulse la revitalización de las economías locales pesqueras, hasta el momento extractivas, pero que, han ido poco a poco combinando la pesca extractiva con la acuicultura.

### 1.2.3 Producción por Especies

La distribución porcentual de la acuicultura por grupos de especies se centra en los peces que representan aproximadamente un 68% del total de la producción acuícola, le sigue los moluscos con un 32% y los crustáceos con un 0.01% del total, según datos del año 2005.



Fuente: Distribución porcentual de la producción de acuicultura europea por grupos, en 2005 (FAO).  
Elaboración propia

La tendencia actual en Europa es el incremento de la producción del grupo de peces en detrimento de los moluscos, con un descenso de éstos últimos en el período 2003-2005 de aproximadamente 2 puntos porcentuales.

La acuicultura de peces es el más productivo de Europa y su ritmo de crecimiento ha sido del 7% anual en los últimos años, con un total de producción en el año 2005 de 1.423.830 Tm.

De los datos de la piscicultura europea por para los años 2004 y 2006 se desprende que la especie más producida es el salmón, la trucha, la dorada, carpas y lubinas.

El salmón copa aproximadamente el 50% del total de la producción europea, la trucha representa el 25% y, la producción de lubinas y doradas representan, entre ambas especies, un 10%-11% de la producción total europea.

### Producción por especies EU-27 (Tm.)

Especie	2004	2006
Anguilas	8.340	7.790
Carpas	73.499	72.660
Doradas	87.256	113.585
Esturiones	510	65
Lubinas	66.879	96.447
Peces planos	7.016	9.020
Salmón	718.101	763.648
Silúridos	5.510	6.760
Tilapias	450	750
Truchas	339.028	334.060
Otros peces a. dulce	481	350
Otros peces marinos	6.911	18.695
<b>TOTAL</b>	<b>1.313.981</b>	<b>1.423.830</b>

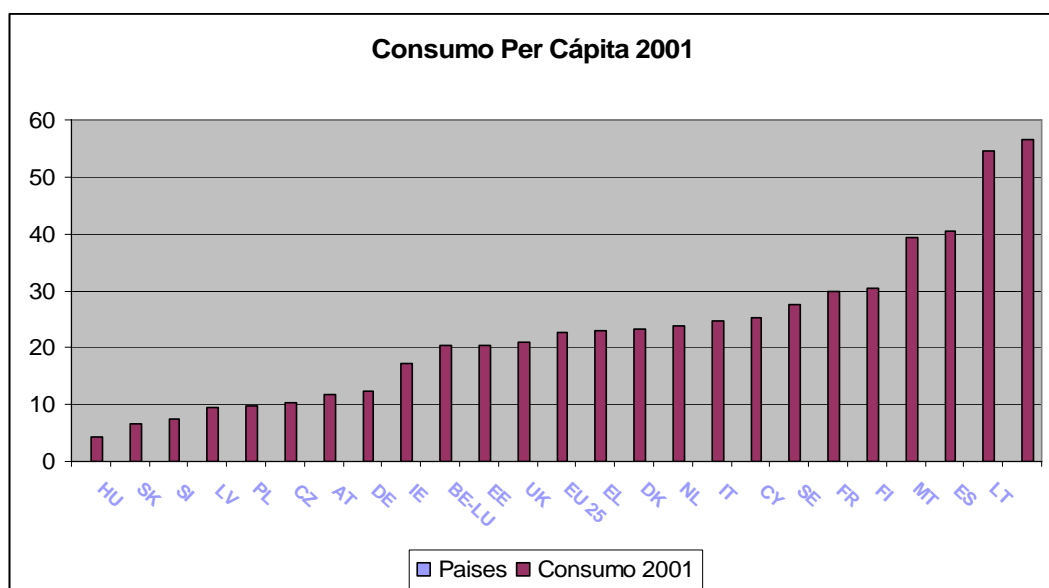
Fuente: Producción de la Piscicultura europea en 2004 y 2006 por especies (FEAP).Elaboración propia.

#### 1.2.4 Consumo de Pescado en la Unión Europea

Según el documento, "Toda la información sobre la PPC" elaborado por la Comisión Europea a través de las estadísticas elaboradas por Eurostat, el consumo de productos pesqueros dentro de la Unión Europea (UE) es muy variable y oscila entre los 56,5 kilogramos anuales para Portugal hasta los 4,4 kilogramos para Hungría. El consumo medio per cápita de la UE se sitúa en torno a los 22,7 kilogramos en el año 2001.

Estos datos reflejan que el consumo per cápita en la UE con 22,7 kilos es ligeramente superior a la media mundial que se fija en torno a los 20 kilos anuales per cápita.

La siguiente gráfica refleja los datos de consumo para Europa en el año 2001, ordenados de menor a mayor consumo.



Fuente: Consumo per cápita de productos pesqueros (2001). Eurostat. Elaboración propia.

Por otro lado la FAO ha realizado un estudio de la Evolución del consumo per cápita de pescado en la Unión Europea y otros países europeos hasta el año 2.030 y los datos son los siguientes:

Países	1989	1994	1998	2005	2010	2015	2020	2025	2030
<b>Austria</b>	9	12	11	11	11	12	12	12	13
<b>Bélgica-Luxemburgo</b>	21	23	22	22	22	23	23	23	24
<b>Dinamarca</b>	20	25	23	24	25	26	27	28	29
<b>Finlandia</b>	33	34	34	34	35	35	36	36	37
<b>Francia</b>	30	30	32	32	32	32	32	33	33
<b>Alemania</b>	11	13	15	15	15	16	16	17	18
<b>Grecia</b>	20	26	26	26	26	26	27	27	27
<b>Irlanda</b>	22	19	21	21	21	21	21	21	20
<b>Italia</b>	21	22	23	24	25	26	27	28	29
<b>Países Bajos</b>	14	16	15	15	15	15	15	16	16
<b>Portugal</b>	59	60	61	60	59	59	58	58	57
<b>España</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>39</b>
<b>Suecia</b>	22	27	29	28	28	27	27	27	27
<b>Reino Unido</b>	22	20	24	24	24	25	25	25	25
<b>EU-15</b>	23	24	25	26	26	26	26	27	27
<b>Chipre</b>	18	20	25	25	24	24	23	23	23
<b>República Checa</b>		9	9	10	10	11	11	12	13
<b>Estonia</b>		37	15	14	14	14	14	14	14
<b>Hungría</b>		4	4	5	5	5	5	6	6
<b>Polonia</b>	15	13	11	12	13	13	14	15	16
<b>Eslovenia</b>		6	7	7	7	8	8	8	9
<b>Bulgaria</b>		2	4	5	5	6	6	7	7
<b>Letonia</b>		43	37	37	37	38	38	38	39
<b>Lituania</b>	21	15	17	19	21	23	25	27	
<b>Malta</b>	23	22	29	30	31	32	33	34	36
<b>Noruega</b>	45	47	46	46	45	45	45	45	45
<b>Rumanía</b>	9	3	3	3	4	4	4	5	5
<b>Eslovaquia</b>		7	5	6	6	7	7	8	8
<b>EUR- 28 Media</b>	22	21	22	22	22	23	23	24	24

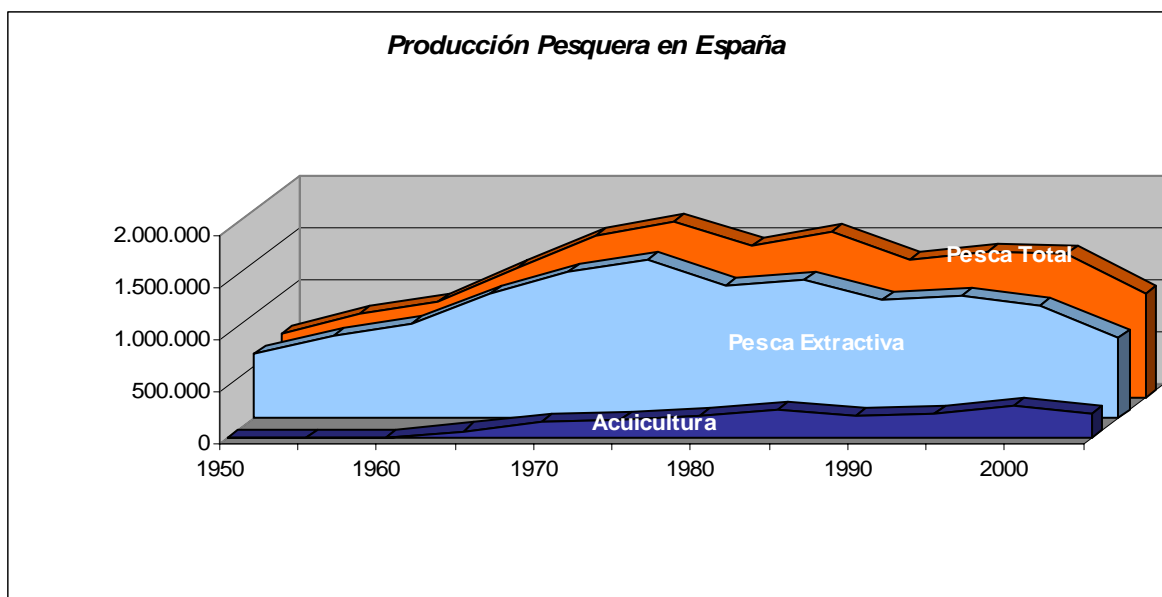
España es uno de los países, que según el informe de la FAO; está en el grupo de países con una tendencia decreciente en el período de estudio.

En este mismo informe la FAO realiza la previsión de que los incrementos deben venir del incremento de producción acuícola con la incorporación de nuevas especies en esta actividad.

### 1.3 La Acuicultura en España

#### 1.3.1 Producción Acuícola

La evolución de la actividad pesquera en España ha evolucionado en paralelo al resto del mundo y de la Unión Europea, con un período de fuerte crecimiento de la producción pesquera hasta la década de los ochenta y noventa, basada en la pesca extractiva, y, a partir de esta década con una cierta estabilidad en las capturas en torno a las 1.000 Tm.



Fuente: Aquiculture production-Quantities (Tonnes live weight): 1905-2005. Eurostat. Elaboración propia.

La actividad pesquera total está estabilizada en torno a las 1.300 Tm., la pesca extractiva en descenso y se compensa con un crecimiento de la acuicultura. Al respecto, se ha pasado de un porcentaje de acuicultura de un 10% en el año 1975 a un 23% para el año 2005.

#### 1.3.2 Producción por Comunidades Autónomas

La mayor producción acuícola española la ocupa la comunidad gallega con 173 millones de kilogramos y con un porcentaje de producción del 78% sobre el total de la producción acuícola española, le siguen Andalucía, Murcia, Cataluña y la Comunidad Valenciana con porcentajes que oscilan entre el 3,98% y 2,37%.

Canarias ocupa el sexto lugar en la producción acuícola española con un montante de 4 millones de kilogramos y representando un porcentaje del 1,77% del total de la producción acuícola.

### Producción Acuícola por Comunidad Autónoma (Kg.). 2005

Comunidad Autónoma	Producción	Porcentajes
Galicia	173.685.993	78,23%
Principado de Asturias	1.556.053	0,70%
Cantabria	598.900	0,27%
País Vasco	775.666	0,35%
Comunidad Foral de Navarra	306.050	0,14%
La Rioja	723.000	0,33%
Aragón	1.565.836	0,71%
Castilla y León	5.759.540	2,59%
Castilla-La Mancha	2.458.900	1,11%
Extremadura	3.065.613	1,38%
Cataluña	5.847.421	2,63%
Comunidad Valenciana	5.266.112	2,37%
Illes Balears	1.351.791	0,61%
Andalucía	8.840.998	3,98%
Región de Murcia	6.304.246	2,84%
<b>Canarias</b>	<b>3.922.698</b>	<b>1,77%</b>
<b>Total por Grupos de Especies</b>	<b>222.028.817</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Producción de crustáceos, moluscos, plantas y peces. Cantidad (Kg.). Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA. 2005. Elaboración propia.

La valoración económica de la producción acuícola en España en el año 2005 ascendió a 419 millones de euros, de los que un 40% corresponden a Galicia, un 17% a la Región de Murcia, un 12% a Andalucía, con un 6% del total de la producción aparecen la Comunidad Valenciana y Cataluña, con un porcentaje del 4% del valor económico de la actividad acuícola corresponde a Canarias, que ocupa, al igual que en la producción el sexto lugar.

### Valor de la producción acuícola por Comunidades Autónomas. 2005

Producción: Valor (€) 2005	Total (€)	Porcentaje
Galicia	171.288.766,68	40,83%
Principado de Asturias	3.699.366,64	0,88%
Cantabria	8.547.907,00	2,04%
País Vasco	3.857.489,00	0,92%
Comunidad Foral de Navarra	636.541,25	0,15%
La Rioja	1.490.000,00	0,36%
Aragón	5.102.685,45	1,22%
Castilla y León	13.942.170,50	3,32%
Castilla-La Mancha	6.195.100,00	1,48%
Extremadura	782.380,47	0,19%
Cataluña	27.107.392,91	6,46%
Comunidad Valenciana	27.777.955,72	6,62%

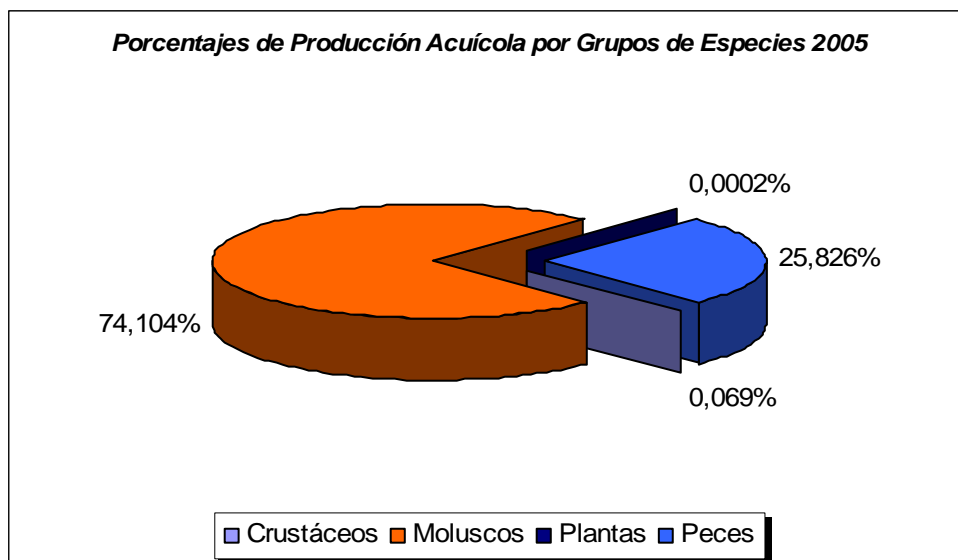
### Valor de la producción acuícola por Comunidades Autónomas. 2005

Producción: Valor (€) 2005	Total (€)	Porcentaje
Illes Balears	5.520.194,00	1,32%
Andalucía	54.151.918,01	12,91%
Región de Murcia	71.939.244,00	17,15%
Canarias	17.430.411,17	4,16%
<b>Total</b>	<b>419.469.522,80</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Producción de crustáceos, moluscos, plantas y peces. Valoración (€). Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA. 2005. Elaboración propia.

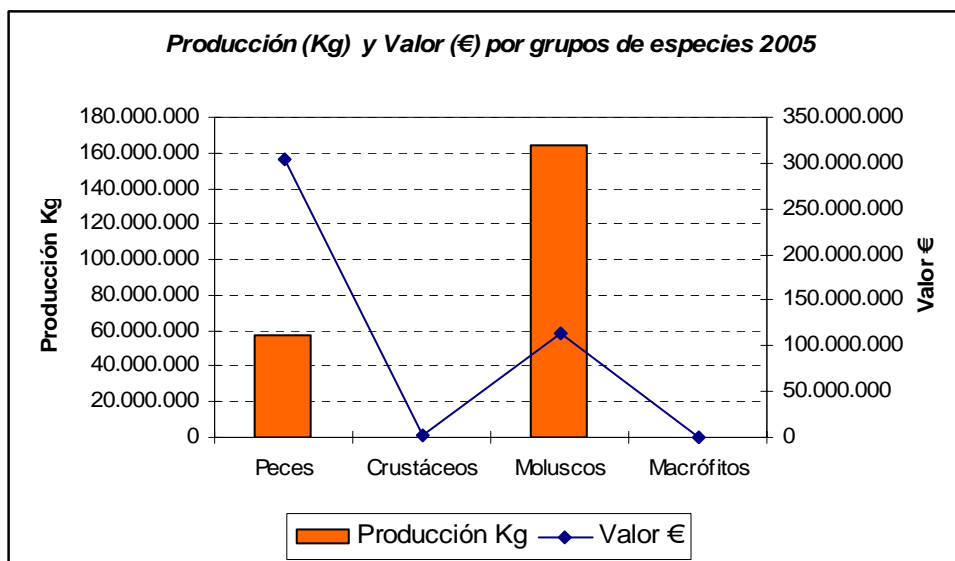
### 1.3.3 Producción y Valor por Especies

La distribución de la producción acuícola por grupo de especies está dominada por el grupo de Moluscos representando un 74% de la producción total acuícola, le sigue en orden de importancia los peces que representan un 25% del total, y el 1% restante se distribuye entre Crustáceos y plantas.



Fuente: Producción de crustáceos, moluscos, plantas y peces. Cantidad (kg.). Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA. 2005. Elaboración propia.

El valor de la producción acuícola es de alrededor de 420 millones de euros en España, es de destacar que aunque la producción del grupo de moluscos en la mayor en cantidad no así en valor económico superada por el grupo de los peces, aunque la producción de peces es de aproximadamente 60 millones de kilogramos su valor económico asciende a los 300 millones de euros, por el contrario el grupo de los moluscos con una producción que ronda los 160 millones de kilogramos tiene un valor de alrededor de 100 millones de euros.



Fuente: Producción de crustáceos, moluscos, plantas y peces. Valor (€). Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA. 2005. Elaboración propia.

Por especies en el grupo de los Moluscos ocupa el primer lugar el Mejillón mediterráneo (*Mytilus galloprovincialis*), que representa un 93% del total de la producción del total de la producción acuícola de este grupo de especies.

El Camarón común (*Plesionika sp*) es, dentro del grupo de los crustáceos la especie más producida con un 63% del total de la producción acuícola de crustáceos.

Por lo que respecta al grupo de los peces destaca la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) con un 45,27% de producción acuícola en el grupo de los peces, le sigue la Dorada (*Sparus aurata*) con un 26,91% del total, con un porcentaje del 9,96% se encuentra la producción de Lubina (*Dicentrarchus labrax*), el Rodaballo (*Psetta maxima*) tiene un porcentaje del 9,72% y el Atún Rojo (*Thunnus thynnus*) con un porcentaje del 5,87%.

### 1.3.4 Empresas Acuícolas y Empleo

En los últimos años se ha producido un incremento de las empresas vinculadas a la actividad acuícola y de las instalaciones vinculadas a las mismas.

Según las estadísticas de APROMAR, las instalaciones de crianza (engorde) marina con producciones superiores a las 15 Toneladas ascienden a un total de 112 en el año 2005, se ha producido un ligero descenso con respecto al año anterior.

Por comunidades autónomas, en instalaciones de crianza (engorde) marina, destacan la comunidad andaluza y la comunidad canaria con un porcentaje de instalaciones del 28% y del 25% respectivamente sobre el total nacional.

Instalaciones de crianza marina por Comunidad Autónoma (con producción <15Tm)							
CCAA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	31	32	32	33	35	34	31
Asturias	0	0	1	1	1	1	1
Balearas	1	1	1	1	1	1	1
Comunidad Valenciana	6	7	15	17	15	17	18
Canarias	7	14	15	16	19	27	28
Cantabria	1	1	1	1	1	1	1
Cataluña	11	11	11	12	9	7	5
Galicia	14	14	13	17	14	17	18
Murcia	1	2	4	4	4	7	7
País Vasco	2	2	2	3	2	2	2
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>105</b>	<b>101</b>	<b>114</b>	<b>112</b>

Fuente: APROMAR. Elaboración propia.

En cuanto a las instalaciones dedicadas a la cría (hatchery) se han mantenido estables a lo largo del período de estudio, destaca el hecho de que Canarias no aparezca en la relación, ya que las instalaciones existentes son dedicadas al engorde y no existen ninguna para la cría. La comunidad autónoma que sobresale sobre el resto es Andalucía con cinco instalaciones en el año 2005, le sigue Galicia aunque en el año 1999 contaba con cuatro instalaciones y ha pasado a dos en el año 2005.

Instalaciones de cría (reproducción)							
CCAA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	4	4	4	4	4	5	5
Balearas	1	1	1	1	1	1	1
Comunidad Valenciana	0	0	0	0	1	1	1
Cantabria	1	1	1	1	1	1	1
Cataluña	1	1	1	1	1	1	1
Galicia	4	4	4	4	4	2	2
Murcia	0	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Fuente: APROMAR. Elaboración propia.

Estos datos son de instalaciones marinas y con producción mayor a 15 toneladas, si le añadimos a los mismos las instalaciones continentales el total asciende a 5.710 y que corresponden a un total de 3.060 empresas acuícolas.

Del dato total de instalaciones existentes a su vez 5.385 se ubican en zonas marinas, por lo que se desprende que la gran mayoría de instalaciones marinas existentes tienen una producción inferior a las 15 toneladas de producción.

Por lo que respecta a los empleos y negocios en el año 2005 por regiones, la siguiente tabla refleja la distribución del empleo y los negocios acuícolas por regiones españolas. Por lo que respecta al primer puesto en el ranking de existencia de negocios acuícolas y empleos en el sector destaca Galicia con un 65% y 85% respectivamente, le sigue Andalucía y en el puesto número seis se encuentra Canarias con un porcentaje de empleos del 3,52% y un porcentaje del 0,92% en el número de negocios del total español.

Región	Puestos de trabajo equivalentes <sup>1</sup>	Negocios
Galicia	4.276	2.643
Asturias	86	17
Cantabria	111	21
País Vasco	42	6
Cataluña	280	64
Valencia	323	45
Murcia	278	12
Andalucía	596	75
Ceuta		1
Melilla		0
Baleares	60	5
<b>Canarias</b>	<b>232</b>	<b>28</b>
Castilla -León	94	28
La Rioja	18	3
Navarra	14	5
Aragón	58	7
Extremadura	47	80
Castilla-La Mancha	64	9
Madrid	6	11
<b>Total</b>	<b>6.585</b>	<b>3.060</b>

Fuente: Empleo: Encuestas de Acuicultura del MAPA y Negocios: Jacumar. 2005. Elaboración propia.

### 1.3.5 Consumo de Pescado en España

El consumo per cápita de pescado en España para el año 2005 se situó en **37,2 kilos** y para el año 2006 sufrió un ligero descenso hasta situarse en **36,66 kilos**, según los datos de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

España tiene una gran dependencia del exterior en lo que respecta a los productos pesqueros, con unas **tasas de cobertura del 45,1% y del 48,1%** para los años 2004 y 2005 respectivamente, según datos de la Dirección de Industria Agroalimentaria y Alimentación. El resultado final del sector pesquero fue un déficit de 2.536 millones de euros, lo que representa un 13% mayor que en el año 2004.

Por lo que respecta a los hábitos del consumo de pescado en España destacan los estudios elaborado por el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre "*Hábitos de compra, conservación y consumo de los productos pesqueros en la población española año 2005*", el último disponible.

El citado estudio analiza el consumo diferenciando por los siguientes segmentos: hogares españoles, hostelería y restauración, instituciones españolas y población extranjera. Los datos más relevantes son los que a continuación se exponen.

<sup>1</sup> Puesto de trabajo equivalente = nº de horas totales trabajadas / 1760 h año Los valores para Galicia incluyen bateas y parques de cultivos

Los hogares y la hostelería y restauración se decantan por los **productos frescos** y en segundo lugar por los productos en conserva en el año 2005, frente a ellos las instituciones y la población extranjera prefirieron las conservas y en segundo lugar el pescado congelado crudo.

Por lo que respecta a la especies la que procede mayoritariamente de la acuicultura es la **dorada**, con respecto a ella se incrementa la demanda en todos los segmentos analizados, con un incremento de un 10% del año 2003 al año 2005.

Los datos más recientes de consumo de pescado en España son del año 2007 y ascienden a 28,11 kilos y para Canarias es de 19,66 kilos. Por lo que respecta a las especies el consumo para ese mismo año de Dorada y Lubina es el siguiente, se hacen referencia a ellas por ser las especies de mayor producción acuícola en Canarias.

Consumo per cápita	España	Canarias
Consumo de Pescado	28,11	19,66
Consumo de Lubina	0,40,	0,16
Consumo de Dorada	0,71	0,48

## 1.4 La Acuicultura en Canarias

### 1.4.1 Antecedentes

La acuicultura marina es una actividad con escasa tradición en Canarias. Los primeros intentos, a principios del siglo XX, consistieron en el establecimiento de ostreros en la Playa de las Canteras (Las Palmas de Gran Canaria) y en Puerto Naos (Arrecife). Sin embargo, sus resultados son casi desconocidos y tuvieron una escasa duración.

Otras experiencias estuvieron relacionadas con las técnicas de vivero por la misma época. Este sistema consistía en extractivar el pescado, mantenerlo vivo en un tanque en la embarcación y depositarlo en unas jaulas fondeadas en las bahías de los puertos capitalinos. Después se iba sacando al mercado de acuerdo con la estrategia comercial del propietario. Este sistema permaneció hasta los años treinta, cuando los aceites crudos comenzaron a contaminar las bahías de Santa Cruz de Tenerife y del Puerto de la Luz.

El Instituto para la conservación de la Naturaleza (ICONA) puso en marcha en los años setenta una experiencia piloto en agua dulce para el cultivo de truchas en los altos del Valle de la Orotava que permanece hasta la actualidad. Pero los inicios más importantes de la acuicultura moderna se plantean a partir de la organización de una Conferencia sobre Cultivos Marinos (CONCUMAR) en Lanzarote. A partir de aquí surgen las primeras experiencias en jaulas y en tierra para la producción de especies comerciales, además combinada con investigación básica y aplicada en los Departamentos universitarios y en los institutos de investigación establecidos en el Archipiélago.

### 1.4.2 Producción Acuícola

Ya se ha realizado una mención a los datos de producción de la Comunidad Autónoma de Canarias en el apartado anterior.

En ellos se hace referencia a los datos de producción distribuidos por el MAPA, en ellos la producción de Canarias para el año 2005 se situaba en torno a los 3.922.698 kilogramos y representaba un 1,77% del total de la producción acuícola nacional.

La producción acuícola en Canarias se centra en el cultivo de la Dorada y la Lubina, en menor cantidad el engorde de atún, y dispone de diversos centros de investigación para la implantación de nuevos cultivos y para la repoblación de especies en peligro en la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a los datos de producción acuícola en Canarias existen muy diversas fuentes, que, en la mayoría de las ocasiones no son coincidentes, aunque suelen dar datos aproximados entre sí. Los datos que se exponen a continuación de producción acuícola y destino de la misma, son un compendio entre los datos facilitados por el MAPA para los años 2005 y 2006, así como los datos facilitados por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Los datos disponibles son los siguientes:

Destino	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Mercado Interior							656.245	2.212.655	3.288.060
España							2.075.269	1.557.293	2.543.516
Mercado Exterior							107.189	152.750	227.948
Total Producción	455.610	452.594	931.058	1.744.184	2.306.881	2.540.915	2.838.704	3.922.698	6.059.524
% Mercado Interior							23,12%	56,41%	54,26%
% Crecimiento		-0,66%	105,72%	87,33%	32,26%	10,15%	11,72%	38,19%	54,47%

Los datos parten del año 1998 hasta el año 2006, es destacable el crecimiento que experimenta la acuicultura en los tres primeros años y en el período 2004-2006., así en el año 2006 la producción ascendió a 6.059.524 Kilogramos. Por lo que respecta al destino de la producción cada vez más destaca el mercado interior, que absorbió una producción del 54% del total de la producción acuícola regional.

#### 1.4.2.1 Producción de Dorada

La producción de Dorada de crianza alcanza el 95% del volumen para el año 2005 en España.

La producción de Dorada ha experimentado un incremento en la producción española pasando de 16.000 toneladas en el año 2005 hasta las 18.000 en el año 2006, esto ha supuesto un incremento cercano al 13%, según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Especie	Comunidad autónoma	Cantidad					% Fase 4
		Fase 1. Puesta (Miles de huevos)	Fase 2. Incubación y/o cría (Hatchery) (Alevines, postlarvas, semillas) (Miles de individuos)	Fase 3. Preengorde-semillero (Nursery) (Individuos)	Fase 4. Engorde a talla comercial (Kg.)	Fase 5. Engorde a madurez sexual (Individuos)	
Dorada 2006	Cantabria	0,00	0,00	16.600.000	0,00	0	0,00%
	Cataluña	0,00	0,00	0	1.350.000,00	0	7,77%
	Comunidad Valenciana	0,00	0,00	17.855.000	6.002.693,54	0	34,53%
	Illes Balears	0,00	0,00	15.220.000	140.000,00	0	0,81%
	Andalucía	0,00	18.000,00	24.620.426	3.322.788,50	0	19,12%
	Región de Murcia	0,00	0,00	4.000.000	2.575.943,77	0	14,82%
	<b>Canarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>715.725</b>	<b>3.991.465,68</b>	<b>0</b>	<b>22,96%</b>
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>79.011.151,00</b>	<b>17.382.891,49</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
Dorada 2005	Cantabria	0	0	15.700.000	0	0	0,00%
	Cataluña	0	0	0	1.860.249	0	12,05%
	Comunidad Valenciana	0	0	12.650.000	4.030.484	0	26,12%
	Illes Balears	0	0	12.000.000	150.000	0	0,97%
	Andalucía	0	26.000	39.846.758	4.347.634	0	28,17%
	Región de Murcia	0	0	0	2.202.732	0	14,27%
	<b>Canarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.841.989</b>	<b>0</b>	<b>18,41%</b>
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>80.196.758,00</b>	<b>15.433.088,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ACUICULTURA 2006. Producción de peces. Valor y Cantidad por fases de cultivo, especies y CCAA de producción. MAPA

Por otro lado según datos de APROMAR, en su estudio "La Acuicultura de Peces en España 2007", donde refleja que el incremento ha sido aún superior de un **29,8%** del año 2005 al 2006, y prevé un crecimiento en torno a las **22.000 toneladas en el año 2007**.

Por lo que respecta a la producción por Comunidades Autónomas, Canarias ocupa el segundo lugar en la producción con un **23%**, según datos del MAPA y de un 28% según los datos del estudio citado de APROMAR.

Por otro lado el precio medio de Dorada en Canarias es de **7,54 €/kg** en el año 2007, frente a los 7,14€/kg precio medio en España, para los consumidores.

Por lo que respecta al destino de la Lubina se dedica sobre todo al consumo interior y al peninsular, se exporta muy poca cantidad de esta especie, los datos de Canarias para la Lubina son los siguientes para el período 2005-2006 son los siguientes:

Producción de Dorada en Canarias para Consumo Exterior	2005	2006
Producción	2.056.893,71	3.974.587,12
España	2.036.763,72	3.929.057,12
Resto del Mundo	20.129,99	45.530,00
Total	2.056.893,71	3.974.587,12

#### 1.4.2.2 Producción de Lubina

La Lubina al igual que la dorada procede en un 90% de la crianza durante el año 2005 en el territorio español.

La producción de Lubina ha experimentado un incremento en la producción española pasando de 5.800 toneladas en el año 2005 hasta las 7.800 en el año 2006, esto ha supuesto un incremento cercano al 36%, según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Especie	Comunidad autónoma	Cantidad					% Fase 4
		Fase 1. Puesta (Miles de huevos)	Fase 2. Incubación y/o cría (Hatchery) (Alevines, postlarvas, semillas) (Miles de individuos)	Fase 3. Preengorde-semillero (Nursery) (Individuos)	Fase 4. Engorde a talla comercial (Kg.)	Fase 5. Engorde a madurez sexual (Individuos)	
Lubina 2006	Cantabria	0,00	0,00	7.100.000	0,00	0	0,00%
	Cataluña	0,00	0,00	8.000.000	617.214,00	0	7,95%
	Comunidad Valenciana	0,00	0,00	2.320.000	1.662.093,00	0	21,41%
	Illes Balears	0,00	0,00	5.245.000	0,00	0	0,00%
	Andalucía	0,00	2.700,00	5.343.000	2.734.313,50	750	35,22%
	Región de Murcia	0,00	0,00	3.000.000	1.004.334,00	0	12,94%
	<b>Canarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.048.500</b>	<b>1.745.823,52</b>	<b>0</b>	<b>22,49%</b>
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>32.056.500,00</b>	<b>7.763.778,02</b>	<b>750,00</b>	<b>100,00%</b>
Lubina 2005	Cantabria	0	0	6.500.000	0	0	0,00%
	Cataluña	0	0	7.000.000	1.417.804	0	24,82%
	Comunidad Valenciana	0	0	1.200.000	589.822	0	10,32%
	Illes Balears	0	0	5.000.000	0	0	0,00%
	Andalucía	0	4.500	10.381.561	1.765.208	0	30,90%
	Región de Murcia	0	0	5.000.000	859.615	0	15,05%
	<b>Canarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.080.709</b>	<b>0</b>	<b>18,92%</b>
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>35.081.561,00</b>	<b>5.713.158,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

Por otro lado según datos de APROMAR, en su estudio “La Acuicultura de Peces en España 2007”, donde refleja que el incremento ha sido aún superior de un **62,6%** del año 2005 al 2006, y prevé un crecimiento en torno a las **10.000 toneladas en el año 2007**.

Por lo que respecta a la producción por Comunidades Autónomas, Canarias ocupa el segundo lugar en la producción con un **23%**, según datos del MAPA y de un 27% según los datos del estudio citado de APROMAR.

Por otro lado el precio medio de Lubina en Canarias es de **7,76 €/kg** en el año 2007, frente a los 7,66 €/kg precio medio en España, para los consumidores.

### 1.4.3 Consumo de Pescado en Canarias

El consumo de pescado en la Comunidad Canaria, datos esbozados con anterioridad, refleja datos inferiores en Canarias que en la media del territorio español, un 19,66 kg consumo per cápita para Canarias frente a 28,11 kg para la media del territorio español, datos del año 2007.

Es de destacar que el precio medio del kg de pescado en España es de 7,11€/kg frente a los 7,29€/kg en Canarias para el consumidor, hecho que afecta en un menor consumo, además de los hábitos de consumo distintos.

Por lo que respecta al consumo per cápita de dorada y lubina, especies de crianza en Canarias, así como sus precios se reflejan en la siguiente tabla:

Año 2007	Canarias		España	
	Consumo per cápita	Precio medio kg	Consumo per cápita	Precio medio kg
Lubina	0,4 kg	7,66 €/kg	0,71 kg	7,14 €/kg
Dorada	0,16 kg	1,49 €/kg	0,48 kg	3,67 €/kg

### 1.4.4 Estructura Productiva y de Comercialización

Se realiza una aproximación a la a estructura productiva acuícola de la Comunidad Autónoma. Se realiza un inventario de los agentes acuícolas implicados directamente en la actividad, así como la estructura que actualmente apoya o pudiera apoyar al sector acuícola.

La estructura productiva, se analiza a nivel insular y se clasifica de la siguiente forma:

- Explotaciones Acuícolas: se recogen fichas individuales por concesiones.
- Empresas Comercializadoras.
- Cofradías de Pescadores: potenciales agentes de servicios a la acuicultura.
- Otros agentes de interés.

#### 1.4.4.1 Empresas Acuícolas

Las empresas acuícolas están formadas por el conjunto de instalaciones en el que se desarrollen actividades de explotación, investigación o experimentación de cultivos acuícolas.

Las empresas acuícolas pueden estar en tres situaciones administrativas:

- **Vigente (V)**: cuando la empresa está en ejerciendo la actividad acuícola, ya sea, mediante concesión o autorización administrativa.
- **Extinguida (E)**: son aquellas empresas acuícolas en los que la concesión o autorización para el ejercicio de la actividad acuícola ha caducado.
- **En Trámite (T)**: son aquellos casos en que la solicitud no ha sido resuelta por la Administración competente para el otorgamiento de la concesión o autorización administrativa para la el ejercicio de la actividad acuícola.

Por otro lado, el ejercicio de la actividad acuícola puede ser otorgada mediante Concesión o Autorización:

- **Concesión (C)**: cuando el ejercicio de la actividad acuícola se realiza en el dominio público marítimo-terrestre, salvo en los casos en que la finalidad sea la investigación o formación, en cuyo caso se exigirá la autorización.
- **Autorización (A)**: cuando el ejercicio de la actividad acuícola no se desarrolle en el dominio público marítimo-terrestre.

Este epígrafe tiene su plasmación gráfica en los planos de Información Territorial denominados *1.4.1: "Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino"*, existe un plano por isla en base a la siguiente relación:

- 1.4.1.1: "Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultural". Lanzarote.
- 1.4.1.2: "Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultura". Fuerteventura.
- 1.4.1.3: "Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultura". Gran Canaria.
- 1.4.1.4: "Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultura". Tenerife.
- 1.4.1.5: "Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultura". La Gomera.

- I.4.1.6: “Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultura”. La Palma.
- I.4.1.7: “Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultura”. El Hierro.

Estos planos recogen la información existente, hasta el momento de la redacción del presente documento, de la evolución de la actividad acuícola de cada una de las islas, a través de las Concesiones y Autorizaciones, y su estado administrativo.

La simbología utilizada es la siguiente:

- C: Concesión.
- A: Autorización.
- E: Extinguida.
- T: En trámite.
- V: Vigente.

Para cada una de las Concesiones y Autorizaciones se recopila la siguiente información:

- Siglas: dos letras más un número, que reflejan el estado administrativo y el título otorgado.
- Titular: de la actividad acuícola.
- Orden de Concesión/Autorización.
- Situación: ubicación de la actividad.
- Término Municipal.
- Plazo.
- Prórroga.
- Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud: superficie que aparece en la orden de concesión/autorización (m<sup>2</sup>).
- Superficie de Ocupación Real: Superficie ocupada de hecho por instalaciones acuícolas (autorizadas o concedidas), cuya área, medida en m<sup>2</sup>, se delimita mediante boyas perimetrales. Este dato vendrá definido por el Acta de Replanteo (artículo 65 RLPC) o, en caso de ausencia, por medición *in situ* con aparatos adecuados al efecto.
- Instalaciones, dónde se establecen el tipo y su número (jaulas-marinas/flotantes/oceánicas-, smartline, long-line, redes colectoras, etc...)
- Especies.

- Capacidad productiva anual autorizada/concedida/solicitada: medida en toneladas que se puede producir en la actividad. En ocasiones, esta capacidad podrán venir desglosada por especie, según el caso.
- Producción 2006: toneladas de producción real en ese año, según los datos obtenidos por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.
- Estado actual: estado de funcionamiento de la actividad, en el momento de la elaboración del presente documento (2008).
- Observaciones: otros datos de interés.

A continuación se procede al desglose de la información disponible sobre las autorizaciones y concesiones acuícolas por islas.

#### 1.4.4.1.1 Lanzarote

La producción acuícola en la isla de Lanzarote se caracteriza por el cultivo de la Dorada (*Sparus aurata*), la Lubina (*Dicentrarchus labrax*), Túnidos y Pulpo.

La situación administrativa de Las empresas de cultivos marinos se caracteriza por tener cuatro concesiones vigentes y una en trámite, según se expresa en el siguiente cuadro:

Situación Administrativa LANZAROTE	Siglas	Titular
<u>Vigente</u> Autorización /Concesión	V-C1	Yaizatún, S.A.
	V-C2	Insular de Cefalópodos, S.L.
	V-C3	Acuimar Cachazo, S.L.
	V-C4	Mancomunidad de municipios del Sur de Lanzarote: Yaiza-Tías
<u>En Trámite</u> Autorización /Concesión	T-C1	Mancomunidad de municipios del Sur de Lanzarote: Yaiza-Tías

Los datos específicos de cada una de Las empresas dedicados a los cultivos marinos, existentes a la fecha, en la isla se desarrollan a continuación.

V-C1	Yaizatún, S.A.
<u>Orden de Concesión</u>	Orden Número 279, de 19 de julio de 2001, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se otorga autorización administrativa temporal. Por Resolución de 12 de junio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, se declara la naturaleza concesional del título otorgado a Yaizatún, S.A.
<u>Situación</u>	Está situado en la Bahía de Ávila, entre Punta Gorda y Playa Quemada.

V-C1	Yaizatún, S.A.
<b>Término Municipal</b>	Yaiza
<b>Plazo</b>	Por Resolución de 12 de junio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, se establece como plazo de la concesión 5 años, prorrogable por plazos de igual duración, hasta un máximo de 20 años. En este plazo máximo de 20 años se computan los 5 años de prueba iniciales.
<b>Prórroga</b>	Por Resolución de 29 de junio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, se autoriza la prórroga de la concesión por un plazo de 5 años.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie del cultivo asciende a 480.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie ocupada real asciende 413.739 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	La orden fijaba 10 jaulas flotantes circulares de 50 metros de diámetro y red de 27 metros de calado. Las instalaciones fueron modificadas por la Resolución de 29 de junio de 2007 de la Viceconsejería de Pesca, que autoriza la modificación de las instalaciones, quedando constituida la explotación por 2 jaulas circulares de 50 metros de diámetro y red de 20 metros de calado, destinadas al engrase y engorde de túnidos, y 20 jaulas circulares de 25 metros de diámetro y red de 12 metros de calado, para el engorde de dorada y lubina.
<b>Especies</b>	La orden establecía que el cultivo se dedicase al engrase y engorde de túnidos de las especies Ptudo ( <i>Thunnus obesus</i> ) y Rabil ( <i>Thunnus albacares</i> ). Por Resolución de 29 de junio de 2007 de la Viceconsejería de Pesca, se autoriza la ampliación de las especies a cultivar al tipo dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual solicitada/autorizada</b>	La capacidad productiva asciende a 1.856 toneladas indistintamente para todas las especies.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	Actualmente se encuentran modificando las instalaciones.
<b>Observaciones</b>	---

V-C2	Insular de Cefalópodos, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 12 de mayo de 2003, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Entre Punta Pechiguera y Playa Blanca.
<b>Término Municipal</b>	Yaiza.
<b>Plazo</b>	Por un periodo de 5 años prorrogable por iguales periodos, hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie que se establece es de 82.500 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie ocupada real asciende a 75.860 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	La orden establece la instalación de 20 artefactos flotantes, con una superficie de 4.47 m <sup>2</sup> (1.49 m. x 3.0 m.) y 3 metros de calado.
<b>Especies</b>	El cultivo se dedica al engorde de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada:</b>	La capacidad de la orden establece 48 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	---
<b>Observaciones</b>	No ha producido nada hasta la fecha por diversos motivos: tardó en instalarse, traían el pulpo de Marruecos y tuvieron problemas burocráticos para traerlos, las jaulas se las llevó el Delta y tuvieron que volver a recolocarlos.

V-C3	Acuimar Cachazo, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 22 de diciembre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	La explotación se encuentra ubicada entre Punta Limones y Punta Pechiguera.
<b>Término Municipal</b>	Yaiza.
<b>Plazo</b>	Por un plazo de 5 años., es prorrogable por plazos de 5 años, hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La orden establece una superficie de 150.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie ocupada asciende a 148.093 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	La orden establece que la explotación está compuesta por 12 jaulas flotantes, tipo oceánicas circulares, de 20 metros de diámetro y 10 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	La actividad acuícola se destina al engorde de las

V-C3	Acuimar Cachazo, S.L.
	especies dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La producción es de 486 toneladas indistintamente para ambas especies.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	Actualmente están en período de instalación.
<b>Observaciones</b>	---

V-C4	Mancomunidad de Municipios del Sur de Lanzarote. Yaiza-Tías.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 10 de septiembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	La explotación se ubica en frente a Risco Prieto.
<b>Término Municipal</b>	Tías.
<b>Plazo</b>	Por un periodo de 5 años, prorrogable por periodos de 5 años, hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 56.832 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 56.894 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	La actividad cuenta con 2 jaulas flotantes circulares, de 12 metros de diámetro y 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	La actividad acuícola se dedica al engorde de las especies dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La producción asciende a 25 toneladas indistintamente por ambas especies.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	30,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	Instaladas para formación.
<b>Observaciones</b>	Está destinada a formación, Ley de Cultivos Marinos no distinguía para Concesiones o Autorizaciones. En costas más de un año es concesión por ello se tramitó en costas y se aceptó el expediente así en Pesca.

T-C1	Mancomunidad de Municipios del Sur de la isla de Lanzarote. Yaiza-Tías.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	La ubicación propuesta es la Bahía de Ávila, entre Punta Gorda y Playa Quemada.
Término Municipal	Yaiza.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	Se solicitan 173.400 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación Real	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie asciende a 183.575 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	La solicitud de la explotación conlleva 12 jaulas de 25 metros de diámetro y 15 de calado de red.
Especies	Se solicita el engorde de las especies dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	Se solicitan 1.500 toneladas indistintamente para ambas especies.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	---

#### 1.4.4.1.2 Fuerteventura

La actividad acuícola en la isla de Fuerteventura se caracteriza por el cultivo de la dorada y la captación de semillas y cultivo del mejillón. Se ha solicitado el cultivo también de la lubina.

La situación administrativa de las autorizaciones y solicitudes para cultivos marinos consta de 2 explotaciones vigentes, una explotación en trámite y una extinguida, los datos resumidos son los siguientes:

Situación Administrativa FUERTEVENTURA	Siglas	Titular
<u>Vigente</u> Autorización /Concesión	V-A1	Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Viceconsejería de Pesca.
	V-A2	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<u>En Trámite</u> Autorización /Concesión	T-C1	Pardal Cultivo de Peces, S.L.
<u>Extinguida</u> Autorización/Concesión	E-A1	Canamar, S.A.

Los datos más representativos de cada una de las solicitudes de la isla son los siguientes:

V-A1	Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Autorización Provisional, de la Demarcación de Costas de Canarias, de 20 de junio de 2006, para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para la realización del Proyecto de "Determinación de la viabilidad del cultivo del mejillón ( <i>Perna perna</i> ) en la isla de Fuerteventura".
<b>Situación</b>	La actividad consta de dos emplazamientos o ubicaciones: a) en las proximidades de isla de Lobos, b) en las proximidades de Gran Tarajal.
<b>Término Municipal</b>	Se ubican en los términos municipales de La Oliva y Tuineje.
<b>Plazo</b>	La autorización se concede por 1 año.
<b>Prórroga</b>	Resolución de la Demarcación de Costas en Canarias, por la que se amplía el plazo de un año contado a partir de la fecha de recibo de la misma (4 de julio de 2007).
<b>Superficie de Ocupación de Orden/Solicitud</b>	La superficie se distribuye de la siguiente forma: a) en las proximidades de la Isla de Lobos: 427.519 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, b) en las proximidades de Gran Tarajal: 604.144 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según los datos de la Viceconsejería de Pesca las superficies reales de ocupación ascienden a: a) en las proximidades de la Isla de Lobos: 56.609 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, b) en las proximidades de Gran Tarajal: 79.552 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Instalaciones</b>	En cada uno de los dos emplazamientos existen dos sistemas de cultivo "Long-line", con una extensión de 120 metros lineales.
<b>Especies</b>	La especie solicitada es el Mejillón ( <i>Perna perna</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	30 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	Instalada.
<b>Observaciones</b>	Este proyecto consta sólo de la autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, ya que el titular del proyecto es la propia Viceconsejería de Pesca.

V-A2	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Viceconsejería de Pesca.
<b>Situación</b>	La explotación consta de tres emplazamientos: a) al Noroeste del Puerto de la Peña, b) cerca de Bajo Pesebre- Punta de Barlovento, c) frente a Punta de Jandía (costa de Sotavento).
<b>Término Municipal</b>	Se ubica en los términos municipales de Betancuria y Pájara.
<b>Plazo</b>	La autorización de de 1 año. Prorrogable por motivos debidamente justificados por un año..
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Cada uno de los emplazamientos ocupa 5,29 Ha de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca las superficies de ocupación reales ascienden a: a) al Noroeste del Puerto de la Peña: 93.373 m <sup>2</sup> . b) cerca de Bajo Pesebre-Punta de Barlovento: 93.672 m <sup>2</sup> . c) frente a Punta de Jandía (costa de Sotavento): 93.624 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	En cada uno de los emplazamientos se instalarán 2 <i>Smart-Line</i> con un tubo flotante de 126 metros de longitud, una red colectora de 120 metros de longitud y 2,5 metros de altura.
<b>Especies</b>	El cultivo tiene como finalidad la captación de semilla y cultivo del mejillón ( <i>Perna perna</i> )
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva de la explotación asciende a 30 toneladas totales, con una distribución de 10 toneladas por emplazamiento, lo que implica 5 toneladas por cada <i>Smart-Line</i> .
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	No está instalada.
<b>Observaciones</b>	Con fecha 2 de mayo de 2008 se realizó el replanteo de las obras.

T-C1	Pardal Cultivo de Peces, S.L
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	La ubicación propuesta se encuentra entre la Punta de La Entallada y La Lajita.
<b>Término Municipal</b>	Tuineje.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Se solicitan 270.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 334.314 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Se solicitan 24 jaulas flotantes de 19 metros de diámetro y 16 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	Las especies de cultivo solicitadas son dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> )
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	Se solicita una producción de 965 toneladas indistintamente para ambas especies.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Por Resolución de 3 de abril de 2008, de la Viceconsejería de Pesca, no se admitió a trámite la solicitud.

E-A1	Canamar, S.A.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 23 de febrero de 1989, de la Consejería de Agricultura y Pesca.
<b>Situación</b>	Se encuentra ubicada en la Playa de Matas Blancas.
<b>Término Municipal</b>	Pájara.
<b>Plazo de duración inicial</b>	Indefinida.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie Orden</b>	---
<b>Superficie Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	Instalación en tierra.
<b>Especies</b>	Producción de Dorada.
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	---
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Debido a la antigüedad de la autorización no se disponen de más datos de la misma.

### 1.4.4.1.3 Gran Canaria

<b>Situación Administrativa GRAN CANARIA</b>	<b>Siglas</b>	<b>Titular</b>
<b>Vigente</b> Autorización /Concesión	V-C1	Alevines y Doradas, S.A.(ADSA – Castillo)
	V-C2	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA-Melenara)
	V-C3	Canarias de Explotaciones Marinas, S.L. (CANEXMAR, S.L.)
	V-C4	Productos de Crianza, S.L. (PROCRIA, S.L.)
	V-C5	Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.
	V-C6	Julio Manuel López Alvarado.
<b>En Trámite</b> Autorización /Concesión	T-C1	Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.
	T-C2	Técnicas de Desarrollo Marino, S.L.U.
	T- C3	Inter Aqua Canarias, SL
	T-C4	Técnicas de Desarrollo Marino, S.L.
	T- C5	Inter Aqua Canarias, SL
	T-C6	Inter Aqua Canarias, SL
	T-C7	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA)
	T-C8	Romertor, S.A
	T-A1	Gestión de Recursos Marinos, S.L. (GRM, S.L.)
<b>Extinguida</b> Autorización/Concesión	E-C1	Gramacán, S.A. (Arguineguín)
	E-C2	Gramacán, S.A. (Bahía de Santa Águeda)
	E-A1	Gestión de Recursos Marinos, S.L. (GRM, S.L.)
	E-C3	Grupo de Investigación en Acuicultura de Taliarte (G.I.A) - Facultad de Ciencias del Mar. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

E-C1	Gramacán, S.A. (Arguineguín)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 18 de marzo de 1989, de la Consejería de Pesca y Transportes.
<b>Situación</b>	Ubicada en Arguineguín: a) dentro del Puerto de Arguineguín, b) fuera del puerto de Arguineguín.
<b>Término Municipal</b>	Mogán.
<b>Plazo de duración</b>	La duración es de 10 años, prorrogables por igual plazo.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie Orden/Solicitud</b>	La superficie de la orden asciende: a) 450 m <sup>2</sup> dentro del Puerto Pesquero de Arguineguín b) 12.000 m <sup>2</sup> en el exterior del mismo puerto.
<b>Superficie Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 52.320 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 30 jaulas flotantes repartidas de la siguiente forma: a) 6 jaulas flotantes en el interior del Puerto de Arguineguín, b) y 24 jaulas flotantes en el exterior del puerto.
<b>Especies</b>	Dorada ( ) y Lubina ( ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La autorización no recoge una capacidad productiva máxima.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

E-C2	Gramacán, S.A. (Bahía de Santa Águeda)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 104, de 11 de agosto de 1993, de la Consejería de Pesca y Transportes.
<b>Situación</b>	Se ubica en la Bahía de Santa Águeda.
<b>Término Municipal</b>	San Bartolomé de Tirajana.
<b>Plazo</b>	El plazo de duración es de 10 años, prorrogable por diez años más.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 20.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Consejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 20.168 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	La Orden de Concesión inicial establecía 12 jaulas flotantes, pero se modificó por la Orden nº 681, de 14 de noviembre de 1997, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, que autoriza la ampliación del número de jaulas flotantes a 18.
<b>Especies</b>	Dorada y lubina

E-C2	Gramacán, S.A. (Bahía de Santa Águeda)
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La Orden de Otorgamiento de la concesión no lo recoge. Por Orden nº 713, de 26 de diciembre de 1996, se autoriza una producción máxima anual de 350 toneladas: 250 de dorada y 100 de lubina
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

E-A1	Gestión de Recursos Marinos, S.L. (GRM, S.L.)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 520, de 15 de noviembre de 1996, de la Consejería de Agricultura y Alimentación.
<b>Situación</b>	Tabaibal del Conde.
<b>Término Municipal</b>	San Bartolomé de Tirajana.
<b>Plazo</b>	Tiene una duración de 5 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie ascendía a 11.000 m <sup>2</sup> de dominio privado y 330 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre con destino a toma y evacuación de agua de mar
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie asciende 11.000 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	---
<b>Especies</b>	Lubina
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva asciende a 40 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Debido a la antigüedad de la autorización no se disponen de todos los datos de la misma.

V-C1	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA- Castillo)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Por Orden de 16 de diciembre de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se le otorga a Dorada Fish, la explotación acuícola. Por Orden de 15 de diciembre de 1997, se autoriza el cambio de titularidad a la actual empresa Alevines y Doradas, S.A. (ADSA-Castillo).P Por Orden de 23 de marzo de 2005, se modifica la primera autorización en lo referente a la instalación y funcionamiento del criadero de alevines.
<b>Situación</b>	Ubicada en Las Casillas, Castillo de Romeral.
<b>Término Municipal</b>	San Bartolomé de Tirajana.
<b>Plazo</b>	Por Orden nº 830, de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se otorga por un periodo de 10 años.

V-C1	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA- Castillo)
<b>Prórroga</b>	Por Orden nº 33, de 12 de marzo de 1998, de la misma Consejería, esta autorización se convierte en indefinida.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende 60.000 m <sup>2</sup> de dominio privado y 580 m <sup>2</sup> de dominio- público marítimo- terrestre con destino a la toma y evacuación de agua de mar. En esta parcela de 60.000 metros cuadrados , las instalaciones destinadas al engorde de peces ocupan una superficie aproximada de 25.000 m <sup>2</sup> y las instalaciones del criadero de alevines ocupan unos 10.000 metros cuadrados
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	---
<b>Especies</b>	La Orden de 16 de diciembre de 1986, otorgó autorización solamente para el cultivo integral de dorada. La Orden nº 830, de 15 de diciembre de 1997, lo amplía también al de lubina.
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La Orden de otorgamiento no estableció capacidad productiva. La Orden nº 830, de 15 de diciembre de 1997, autoriza 615 toneladas de producción máxima anual, de las que 415 toneladas corresponden a dorada y 200 a lubina. Por Resolución de 29 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, se autoriza la producción indistinta de estas especies. La Orden de 23 de marzo de 2005 autorizó la producción 36 toneladas anuales de alevines de dorada y lubina indistintamente.  Se permite actualmente 1.030 toneladas anuales de lubina y dorada indistintamente, y 36 toneladas de alevines de dorada y lubina indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	614,96 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	520,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C2	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA-Melenara)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 150, de 5 de abril de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Está ubicado en Las Salinetas, Bahía de Melenara.
<b>Término Municipal</b>	Telde
<b>Plazo</b>	El plazo de duración es de 10 años, prorrogable por plazos de 10 años hasta un máximo de 30 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 146.200 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.

V-C2	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA-Melenara)
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 123.607 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones se componen de 24 jaulas flotantes de 16 metros de diámetro y 4 jaulas auxiliares de 5,5 metros de diámetro
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	Por la autorización inicial la capacidad productiva ascendía a 650 toneladas, de las que 100 toneladas corresponden a dorada y 550 a lubina. Por Resolución de 22 de enero de 2008, de la Viceconsejería de Pesca, se autorizó la producción indistinta de ambas especies. La capacidad máxima actual asciende a 650 toneladas indistintamente de dorada y lubina.
<b>Producción 2006</b>	648,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	526,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C3	Canarias de Explotaciones Marinas, S.L. (CANEXMAR, S.L.)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 151, de 5 de abril de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a la Punta de Morro, entre Aguadulce y Playa de Tufia.
<b>Término Municipal</b>	Telde.
<b>Plazo</b>	El plazo de duración es de 10 años, puede ser prorrogable por plazos de 10 años hasta un máximo de 30 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 73.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie ocupada asciende a 72.147 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones cuentan con 12 jaulas de 16 metros de diámetro y dos jaulas auxiliares de 5,5 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	Capacidad productiva anual autorizada/solicitada La orden de concesión establecía una capacidad productiva de 340 toneladas, de las que 170 toneladas corresponden a la especie dorada y las otras 170 a la especie lubina. Por Resolución de 22 de enero de 2008, de la Viceconsejería de Pesca, se autorizó la producción indistinta de ambas especies.

V-C3	Canarias de Explotaciones Marinas, S.L. (CANEXMAR, S.L.)
	La capacidad productiva actual es de 340 toneladas indistintamente para ambas especies.
<b>Producción 2006</b>	369,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	300,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C4	Productos de Crianza, S.L. (PROCRÍA, S.L.)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 22 de diciembre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Entre Punta Tenefé y el Aeroclub de Gran Canaria.
<b>Término Municipal</b>	Bartolomé de Tirajana.
<b>Plazo</b>	El plazo es de 5 años, se permiten prorrogas por períodos de 5 años hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de la Ocupación de la Orden/Solicitada</b>	La superficie asciende a 224. 400 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 224.369 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 24 jaulas de 25 metros de diámetro y 10 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva es de 1.800 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	29,03 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	945,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C5	Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 21 de diciembre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Al sur de la Punta de Tarajalillo
<b>Término Municipal</b>	San Bartolomé de Tirajana.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial asciende a 5 años, prorrogable por plazos iguales a 5 años hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 261.924 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 260.213 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 24 jaulas de 22 metros de

V-C5	Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.
	diámetro y 10 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva es de 2.000 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	Instalándose.
<b>Observaciones</b>	---

V-C6	Julio Manuel López Alvarado
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 44, de 4 de febrero de 2000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	A la altura de la Playa de Vargas, entre Punta de Gando y Punta de la Sal.
<b>Término Municipal</b>	Agüimes.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 10 años, prorrogable por períodos de 10 años de duración hasta un máximo de 30 años.
	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 58.888 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 12 jaulas oceánicas circulares de 19 metros de diámetro y 2 jaulas auxiliares de 5,5 metros cuadrados.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La Orden de concesión establece una capacidad productiva de 500 toneladas, de las cuales 200 toneladas corresponden a la especie dorada y las 300 toneladas restantes a la especie lubina. Por Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Viceconsejería de Pesca, se autorizó la producción indistinta de ambas especies.
<b>Producción 2006</b>	379,26 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	330,91 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

T-C1	Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Ubicada a dos millas náuticas del puerto deportivo de Arguineguin.
<b>Término Municipal</b>	Mogán
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 308.880 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 308.401 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 24 jaulas de 22 metros de diámetro y 10 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva solicitada asciende 2.000 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Por Resolución de 12 de mayo de 2008, se admitió a trámite esta solicitud.

T-C2	Técnicas de Desarrollo Marino, S.L.U
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	La ubicación propuesta se encuentra entre La Tartaguera y la Punta de Tarajalillo, frente a Castillo del Romeral.
<b>Término Municipal</b>	San Bartolomé de Tirajana.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 340.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 301.094 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones solicitadas constan de 14 jaulas marinas de 25 metros de diámetros y 15 metros de calado de red
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus autara</i> ),lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ), corvina ( <i>Argyrosomus regius</i> ), bocinegro ( <i>Pagrus pagrus</i> ) y seriola ( <i>Seriola sp.</i> ).
<b>Capacidad productiva anual</b>	La capacidad productiva solicitada asciende a 1.400 toneladas de estas especies indistintamente

T-C2	Técnicas de Desarrollo Marino, S.L.U
autorizada/solicitada	
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, se admitió a trámite esta solicitud.

T-C3	Inter Aqua Canarias, SL
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	La ubicación propuesta se encuentra entre La Tartaguera y la Punta de Tarajalillo, frente a Castillo de Romeral
Término Municipal	San Bartolome de Tirajana.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La superficie solicitada asciende a 770.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 688.600 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	Las instalaciones constan de 24 jaulas marinas de 25 metros de diámetro y 15 metros de calado de red.
Especies	Dorada y Lubina.
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	La capacidad productiva asciende a 2.800 toneladas de estas especies indistintamente
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, se admitió a trámite esta solicitud.

T-C4	Técnicas de Desarrollo Marino, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	La ubicación propuesta se encuentra frente a la localidad de Puerto Rico
Término Municipal	Mogán
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La superficie solicitada asciende a 465.560 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación	El área delimitada por las coordenadas da como

T-C4	Técnicas de Desarrollo Marino, S.L.
<b>Real</b>	resultado una superficie de ocupación real de 465.539 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones solicitadas constan de 24 jaulas marinas de 25 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada y Lubina.
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva solicitada asciende a 3.000 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

T-C5	Inter Aqua Canarias, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	La ubicación solicitada se encuentra al norte de la Punta de La Aldea.
<b>Término Municipal</b>	La Aldea de San Nicolás.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 302.500 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 335.788 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones solicitadas constan de 20 jaulas marinas de 25 metros de diámetro y 15 de calado de red.
<b>Especies</b>	Dorada y Lubina.
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva solicitada asciende a 2.000 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Por Resolución de 5 de mayo de 2008, se admitió a trámite esta solicitud.

T-C6	Inter Aqua Canarias, SL
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	La ubicación solicitada se encuentra frente al muelle de Arguineguin.
<b>Término Municipal</b>	Mogán
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 302.500 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 318.513 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones solicitadas constan de 20 jaulas marinas de 25 metros de diámetro y 15 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	Dorada y Lubina.
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva asciende a 2.000 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

T-C7	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	La ubicación solicitada se encuentra en la Punta de Pechel.
<b>Término Municipal</b>	Mogán.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 360.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 363.709 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 24 jaulas marinas de 25 metros de diámetro y 15 metros de calado de red.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva solicitada asciende a 2.000 toneladas de estas especies indistintamente.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---

T-C7	Alevines y Doradas, S.A. (ADSA)
Observaciones	---

T-A1	Gestión de Recursos Marinos, S.L. (GRM, S.L.)
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	La ubicación propuesta es el Tabaibal del Conde.
Término Municipal	San Bartolomé de Tirajana.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La instalación se ubica en tierra.
Superficie de Ocupación Real	---
Instalaciones	---
Especies	---
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	---
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Actualmente se ha pedido subsanación de la información a la empresa.

T-C8	Romertor, S.A
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	La ubicación propuesta se encuentra frente a la zona costera de La Aldea.
Término Municipal	La Aldea de San Nicolás.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La superficie solicitada asciende a 400.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de m <sup>2</sup> .
Instalaciones	La instalación propuesta consta de 20 jaulas flotantes.
Especies	Dorada y Lubina.
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	La capacidad productiva solicitada asciende a 20 Toneladas para ambas especies.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Está actualmente la empresa subsanando información solicitada por la Consejería de Pesca.

E-C3	Grupo de Investigación en Acuicultura de Taliarte (G.I.A) -Facultad de Ciencias del Mar.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 16 de marzo de 1994 de la Consejería de Pesca y Transporte.
<b>Situación</b>	Se encontraba ubicada en la Bahía de Melenara.
<b>Término Municipal</b>	Telde.
<b>Plazo</b>	El plazo era de 10 años prorrogables por igual plazo.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 10.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 282 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constaban de 6 jaulas flotantes.
<b>Especies</b>	La especie predominante era Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ); y ocasionalmente Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ), Bocinegro ( <i>Pagrus pagrus</i> ) y Sama de Pluma ( <i>Dentex gibossus</i> )
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva no se recoge en la Orden de concesión.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

#### 1.4.4.1.4 Tenerife

Situación Administrativa <b>TENERIFE</b>	Siglas	Titular
<b>Vigente</b> Autorización /Concesión	V-C1	Cultivos Marinos Teide, S.L.
	V-C2	Efficient System Service, S.L.
	V-C3	Cabo Pez, S.L.
	V-C4	Cultivos Marinos Los Abrigos, S.L.:
	V-C5	Punta Rasca, Cultivos Marinos de Canarias, S.A.
	V-C6	Industrias Acuícolas de Canarias, S.L. (INAC)
	V-C7	Socat Canarias, S.L.
	V-C8	Acuigigantes, S.L.
	V-C9	Golden Océan, S.L.
	V-C10	Cultivos Marinos Atlántico, S.L.
	V-C11	Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L. (CEDRA, S.L.L.)
	V-C12	Sudoeste Cultivos Marinos, S.L.
	V-C13	Punta Rasca Cultivos Marinos de Canarias, S.A.
	V-C14	Efficient System Service, S.L.
	V-C15	Marcultivos, S.L.
	V-C16	Pérez Cortés, S.L.
	V-C17	Cabo Pez, S.L.
	V-C18	Exmarcan, S.L.
	V-C19	Acuicultura Ossorio, S.L.
	V-C20	Piscifactoría Kopi, S.L.
	V-C21	Pardal Cultivo de Peces, S.L.
	V-C22	Tingoe Canarias, S.L.
	V-C23	Océano San Juan, S.L.U.
	V-C24	Ossurten, S.L.
<b>En Trámite</b> Autorización /Concesión	T-C1	Pedro Ramírez González
	T-C2	Ricardo Barbato Rotundo
	T-C3	Océano San Juan, S.L.
	T-C4	Pardal Cultivos Marinos, S.L.
	T-C5	Acuicultura Playa de Erques, S.L.
	T-C6	Cultivos Marinos Save, S.L.
	T-C7	Cultivos Marinos Nautilus, S.L.
	T-C8	Parque Mar Paraíso, S.L.:
	T-C9	Acuigigantes Buenavista, S.L.
	T-C10	Cabo Pez, S.L.
<b>Extinguida</b> Autorización/Concesión	E-C1	Acuigral, S.L.
	E-C2	Neptuno Cultivos Marinos, S.L.

V-C1	Cultivos Marinos Teide, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 143 de 16 de junio de 1995 de la Consejería de Pesca y Transportes. Orden nº 530 de 11 de diciembre de 1998, Orden nº 155 de 6 de abril de 2001. Orden de 14 de agosto de 2002 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
<b>Situación</b>	Se encuentra ubicado en la Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 10 años, prorrogable por períodos de 10 años de duración hasta un máximo de 30 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 32.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 33.822 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 25 metros de diámetro y 3 jaulas de 25 m <sup>2</sup> .
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	Por Orden nº 132 de mayo de 1997, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación la capacidad ascendía a 75 toneladas. Esta capacidad se amplió a 510 toneladas por Orden nº 530 de 11 de diciembre de 1998. La capacidad productiva, por Orden nº 155 de 6 de abril de 2001, se reduce a 160 toneladas.  La capacidad productiva autorizada asciende a 160 toneladas para ambas especies.
<b>Producción 2006</b>	199,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	303,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C2	Efficient System Service, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 476, de 11 de junio de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Orden nº 511, de 9 de agosto de 2000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, modifica a ésta.
<b>Situación</b>	Se encuentra en la Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	Conforme a la Orden de concesión, se otorgó por un periodo de prueba de 12 meses, ampliables hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	Orden 7 de octubre de 2002, 10 años a partir del 14 de diciembre de 2001.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Conforme a la Orden de concesión 1.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre, ampliables después del primer año a 45.000 m <sup>2</sup> . Por la Orden nº 511, de 9 de agosto de 2000, se otorgan 25.000 m <sup>2</sup> , parte de los cuales corresponden a dominio público marítimo portuario. Orden 7 de octubre de 2002, se otorgan 45.000 m <sup>2</sup> .
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 34.231m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y 1 jaula de 10 m <sup>2</sup> .
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	190,75 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	123,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C3	Cabo Pez, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 477, de 11 de junio de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Orden nº 513, de 9 de agosto de 2000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, modifica a ésta.
<b>Situación</b>	Está ubicada en la Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	Conforme a la Orden de concesión, se otorgó por un periodo de prueba de 12 meses, ampliables hasta un máximo de 10 años
<b>Prórroga</b>	Orden de 7 de octubre de 2002, 10 años a partir del 14 de diciembre de 2001.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Conforme a la Orden de concesión 1.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, ampliables después del primer año a 45.000 metros cuadrados. Por la Orden nº 513, de 9 de agosto de 2000 (Alejandro) se otorgan 25.000 m <sup>2</sup> , parte de los cuales corresponden a dominio público marítimo portuario. Orden 7 de octubre de 2002, se otorgan 45.000 m <sup>2</sup> .
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 34.624 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones ascienden a 4 jaulas de 25 metros de diámetro y 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	172,22 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	155,60 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C4	Cultivos Marinos Los Abrigos, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 473, de 11 de junio de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Orden 501, de 9 de agosto de 2.000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, modifica a ésta.
<b>Situación</b>	Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	Conforme a la Orden de concesión, se otorgó por un periodo de prueba de 12 meses, ampliables hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	Orden 7 de octubre de 2002, 10 años a partir del 14 de diciembre de 2001.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Conforme a la Orden de concesión 1.000 metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, ampliables después del primer año a 45.000 m <sup>2</sup> . Por la Orden nº 501, de 9 de agosto de 2000, se otorgan 25.000 m <sup>2</sup> , parte de los cuales corresponden a dominio público portuario. Orden 7 de octubre de 2002, se otorgan 45.000 m <sup>2</sup> .
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 43.173 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	190,75 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	123,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C5	Punta Rasca, Cultivos Marinos de Canarias, S.A.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 474, de 11 de junio de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Orden 499, de 9 de agosto de 2.000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, modifica a ésta.
<b>Situación</b>	Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	Conforme a la Orden de concesión, se otorgó por un periodo de prueba de 12 meses, ampliables hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	Orden 7 de octubre de 2002, 10 años a partir del 14 de diciembre de 2001.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Conforme a la Orden de concesión 1.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, ampliables después del primer año a 45.000 m <sup>2</sup> . Por la Orden nº 499, de 9 de agosto de 2000, se otorgan 25.000 m <sup>2</sup> , parte de los cuales corresponden a dominio público marítimo portuario. Orden 7 de octubre de 2002, se otorgan 45.000 m <sup>2</sup> .
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 38.627 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	190,75 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	123,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C6	Industrias Acuícolas de Canarias, S.L. (INAC)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 475, de 11 de junio de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Orden nº 500, de 9 de agosto de 2.000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, modifica a ésta.
<b>Situación</b>	Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	Conforme a la Orden de concesión, se otorgó por un periodo de prueba de 12 meses, ampliables hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	Orden 7 de octubre de 2002, 10 años a partir del 14 de diciembre de 2001.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Conforme a la Orden de concesión 1.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, ampliables después del primer año a 45.000 m <sup>2</sup> . Por la Orden nº 500, de 9 de agosto de 2000, se otorgan 25.000 m <sup>2</sup> , parte de los cuales corresponden a dominio público marítimo portuario. Orden 7 de octubre de 2002, se otorgan 45.000 m <sup>2</sup> .
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 15.711 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 2 jaulas de 25 m de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	120 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	168,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C7	Socat Canarias, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 478, de 11 de junio de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Orden nº 512, de 9 de agosto de 2.000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación modifica a ésta.
<b>Situación</b>	Bahía de Los Cristianos.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	Conforme a la Orden de concesión, se otorgó por un periodo de prueba de 12 meses, ampliables hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	Orden 7 de octubre de 2002, 10 años a partir del 14 de diciembre de 2001.
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Conforme a la Orden de concesión 1.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre, ampliables después del primer año a 45.000 m <sup>2</sup> . Por la Orden nº 512, de 9 de agosto de 2000, se otorgan 25.000 m <sup>2</sup> , parte de los cuales corresponden a dominio público portuario. Orden 7 de octubre de 2002, se otorgan 45.000 m <sup>2</sup> .
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 34.768 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 25 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	111,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	179,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C8	Acuigigantes, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 152, de 5 de abril de 1999, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía de los Gigantes.
<b>Término Municipal</b>	Santiago de Teide.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de años, prorrogable por períodos de 10 años de duración hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 45.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 53.525 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones cuentan con 8 jaulas de 16 metros de diámetro, 6 jaulas de 25 m <sup>2</sup> y 4 jaulas para manejo.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ), por Orden nº 653 de 27 de noviembre de 2000, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación se amplió al Bocinegro " <i>Pagrus pagrus</i> ".
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	La capacidad productiva ascendía a 125 toneladas, pero por Orden nº 653 de 27 de noviembre de 2000, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación se amplía a 475 toneladas.  La capacidad actual asciende a 475 toneladas para todas las especies.
<b>Producción 2006</b>	370,50 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	412,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C9	Golden Ocean, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 9, de 17 de enero de 2001, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía de Los Gigantes.
<b>Término Municipal</b>	Santiago de Teide.,
<b>Plazo</b>	El período inicial es de años, prorrogable por períodos de 10 años de duración hasta un máximo de 10 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 45.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 51.155 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 25 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	175,60 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	175,60 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C10	Cultivos Marinos Atlántico, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 6 de febrero de 2004 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a Las Caletillas
<b>Término Municipal</b>	Candelaria.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por iguales períodos de 5 años de duración hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 48.502 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 48.502 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones cuentan con 4 jaulas de 19 metros de diámetro y 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento: siembra 2007.
<b>Observaciones</b>	---

V-C11	Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L. (CEDRA, S.L.L.)
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 562, de 26 de septiembre de 2.000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía de Igueste.
<b>Término Municipal</b>	Santa Cruz de Tenerife.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 10 años, prorrogable como máximo por un período de 5 años más.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 71.090 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-portuario.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 71.106 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 10 jaulas de 20 metros de diámetro y 2 jaulas para manejo.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	176 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	217,00 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	250,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C12	Sudoeste Cultivos Marinos, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 561, de 26 de septiembre de 2.000, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía de Igueste de San Andrés.
<b>Término Municipal</b>	Santa Cruz de Tenerife.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 10 años, prorrogable como máximo por un período de 5 años más.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a m <sup>2</sup> 75.100 de dominio público marítimo- portuario.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 75.100m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones cuentan con 8 jaulas de 19 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	410 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	296,28 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	226,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C13	Punta Rasca Cultivos Marinos de Canarias, S.A.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Orden de 17 de abril de 2006.
<b>Situación</b>	Bahía del Duque.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de igual duración hasta un máximo de 20 años.
	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 78.331 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 77.661 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 m de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	350 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	364,11 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	269,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C14	Efficient System Service, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía del Duque.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de igual duración hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 78.331 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 79.340 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 m de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	350 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	364,12 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	269,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C15	Marcultivos, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a los Acantilados Isorana.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de igual duración hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 50.297 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Producción 2007</b>	131,88 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C16	Pérez Cortés, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a los Acantilados de Isorana.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de 5 años hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 49.928 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	125,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	125,00 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C17	Cabo Pez, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía del Duque.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de 5 años hasta un máximo de 20 años.
	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 95.481 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 94.995 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 25 metros de diámetro y de de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	175 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	105,78 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	233,40 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C18	Exmarcan, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a la Punta Bañadero.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de 5 años hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 61.000 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	190 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C19	Acuicultura Ossorio, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente al Balito
<b>Término Municipal</b>	Adeje
<b>Plazo</b>	El período inicial es de 5 años, prorrogable por plazos de 5 años hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo- terrestre
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 61.347 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	90,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	67,15 toneladas.
<b>Estado actual 2008</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C20	Piscifactoría Kopi, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a Punta Caballete.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 5 años, prorrogables por plazos de igual duración hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 61.520 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	21,44 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	39,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C21	Pardal Cultivo de Peces, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a la Punta Isorana.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 5 años renovables por plazos de igual duración, hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 49.279 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 25 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	124,90 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	150,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C22	Tingoe Canarias, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a Ensenada de Las Cuevas.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 5 años renovables por plazos de igual duración, hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 50.037 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	125,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	67,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	

V-C23	Océano San Juan, S.L.U.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a Ensenada de Las Cuevas.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 5 años renovables por plazos de igual duración, hasta un máximo de 20 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 49.716 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 metros de diámetro de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	125,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	121,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C24	Ossurten, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 18 de octubre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Frente a Playa de Colmenares.
<b>Término Municipal</b>	San Miguel de Abona.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 10 años, prorrogables como máximo por un periodo de 5 años más.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 159.335 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	Según datos de la Viceconsejería de Pesca la superficie de ocupación asciende a 158.282 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 12 jaulas de 16 metros de diámetro y 2 jaulas de 5.5 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	241 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	0,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	0,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	----
<b>Observaciones</b>	No se instaló nunca, pendiente de extinguirse.

T-C1	Pedro Ramírez González
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Callao Salvaje.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 443.006 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 443.521m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 24 jaulas de 25 metros de diámetro y de 15 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	3.000 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Solicitud desestimada por la Viceconsejería de Pesca.

T-C2	Ricardo Barbato Rotundo
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Playa San Juan.
<b>Término Municipal</b>	Adeje - Guía de Isora.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 217.159 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 217.079 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 12 jaulas de 25 metros de diámetro y de 15 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	1.500 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Solicitud desestimada por la Viceconsejería de Pesca.

T-C3	Océano San Juan, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Playa San Juan.
<b>Término Municipal</b>	Adeje.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 177,460 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 177,460 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 25 metros de diámetro y de 15 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	1.000 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Es ampliación de la CV-23. La superficie de la explotación total asciende a 217.079 m <sup>2</sup> . La solicitud de ampliación fue desestimada por la Viceconsejería de Pesca.

T-C4	Pardal Cultivos Marinos, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	Frente a Punta de la Isorana en el Barranco de Erques.
Término Municipal	Adeje.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	---
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 110.914 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 19 metros de diámetro y de 13 metros de calado.
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	320 toneladas.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	---

T-C5	Acuicultura Playa de Erques, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	Bahía del Duque.
Término Municipal	Adeje - Guía de Isora.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La superficie solicitada asciende a 450.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 449.806 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	Las instalaciones constan de 20 jaulas de 25 metros de diámetro y de 15 metros de calado.
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	2.504 toneladas.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	---

T-C6	Cultivos Marinos Save, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Frente a Las Galletas.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 54.825 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 76.341 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 25 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	800 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Por Resolución de 12 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, este proyecto se seleccionó como ganador del concurso publico, conforme a los criterios objetivos establecidos en las bases aprobadas por la Orden de 16 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

T-C7	Cultivos Marinos Nautilus, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Frente a Las Galletas.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 81.805 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 114.063 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 25 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	800 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Por Resolución de 12 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, este proyecto se seleccionó como ganador del concurso publico, conforme a los criterios objetivos establecidos en las bases aprobadas por la Orden de 16 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

T-C8	Parque Mar Paraíso, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Frente a Las Galletas.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a 95.362 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 133.111 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 8 jaulas de 25 metros de diámetro y de 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	800 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Por Resolución de 12 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, este proyecto se seleccionó como ganador del concurso publico, conforme a los criterios objetivos establecidos en las bases aprobadas por la Orden de 16 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

T-C9	Acuigigantes Buenavista, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Bahía de Los Gigantes.
<b>Término Municipal</b>	Santiago del Teide.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 124.614m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 12 jaulas de 19 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	486 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

T-C10	Cabo Pez, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Bahía del Duque.
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie solicitada asciende a m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 94.826 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 6 jaulas de 19 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ), Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ) y Corvina ( ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	251 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	---

E-C1	Acuigral, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 15 de noviembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Bahía de Los Cristianos
<b>Término Municipal</b>	Arona.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie ascendía a 75.000m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 44.774 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constaban de 8 jaulas de 19 metros de diámetro y de 4 jaulas de 10 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Orden de 3 de abril de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se declara la caducidad de la concesión administrativa.

E-C2	Neptuno Cultivos Marinos, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 3 de abril de 2006 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (orden por la que se caduca).
<b>Situación</b>	Bahía de Igueste.
<b>Término Municipal</b>	Santa Cruz de Tenerife.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	Dos superficies de 75.000m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 129.215 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constaban de 40 jaulas de 16 metros de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	240 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Orden nº 747 de la Conserjería de Agricultura y Pesca por la que se declara la caducidad de la concesión administrativa.

#### 1.4.4.1.5 La Gomera

Situación Administrativa LA GOMERA	Siglas	Titular
Autorización /Concesión Vigente	---	---
Autorización /Concesión En Trámite	T-C1	Ricardo Barbato Rotundo
	T-C2	Exago, S.L.
	T-C3	Exago, S.L.
Autorización/Concesión Extinguida	---	---

T-C1	Ricardo Barbato Rotundo
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	---
Término Municipal	Alajeró.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	---
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 719.682 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	---
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	---
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	La solicitud presentada sólo disponía de los datos de las coordenadas y de las especies a producir.

T-C2	Exago, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	---
Término Municipal	San Sebastián de La Gomera.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	---
Coordenadas de la Superficie de Ocupación Real	---
Instalaciones	---
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	358 toneladas de dorada y 165 toneladas de lubina.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	La solicitud presentada no incluía todos los datos.

T-C3	Exago, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	---
Término Municipal	San Sebastián de La Gomera.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	---
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 45.079 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	Las instalaciones solicitadas eran de 8 jaulas de 22 metros de diámetro.
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	385 toneladas de dorada y 165 toneladas de lubina.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Orden de 16 de julio de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se deniega.

#### 1.4.4.1.6 La Palma

Situación Administrativa LA PALMA	Siglas	Titular
<u>Vigente</u> Autorización /Concesión	V-C1	Acuipalma, S.L.
	V-C2	Acuihope, S.L.
	V-C3	Acuibag, S.L.
<u>En Trámite</u> Autorización /Concesión	T-C1	Acuibag, S.L.
	T-C2	Culmarca, S.L.
	T-C3	Atlantic Fresh Fish, S.L.
	T-C4	Acuitensur, S.L.
	T-C5	Pescría, S.L.
	T-A1	Escuela Taller Tazacorte
<u>Extinguida</u> Autorización/Concesión	E-A1	Escuela Taller Tazacorte
	E-C1	Fuencapesca, S.L.

V-C1	Acuipalma, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 22 de diciembre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	La Flamenca
<b>Término Municipal</b>	Tijarafe.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 11 años prorrogables cada 10 años hasta un máximo de 30 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 195.320 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 195.320 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 12 jaulas de 22 m <sup>2</sup> de diámetro y 15 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	1.000 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	428,36 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	952,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

V-C2	Acuihope, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 22 de diciembre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	La Flamenca.
<b>Término Municipal</b>	Tijarafe.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 12 años prorrogables cada 10 años hasta un máximo de 30 años.
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 195.700 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 195.700 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 12 jaulas de 20 m <sup>2</sup> de diámetro y 10 metros de calado.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	490 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	179,18 toneladas.
<b>Estado actual</b>	452,00 toneladas.
<b>Observaciones</b>	---

V-C3	Acuibag, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden de 31 de octubre de 2002, de la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Punta de Juan Graje.
<b>Término Municipal</b>	Tijarafe.
<b>Plazo</b>	El plazo inicial es de 10 años, prorrogable por períodos de 10 años hasta un máximo de 30 años
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 60.000 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 65.321 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	Las instalaciones constan de 4 jaulas de 19 m <sup>2</sup> de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ). Slg
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	125 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	251,00 toneladas.
<b>Producción 2007</b>	125,00 toneladas.
<b>Estado actual</b>	En funcionamiento.
<b>Observaciones</b>	---

T-C1	Acuibag, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	---
Término Municipal	Tijarafe.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La superficie asciende a 118.799 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 118.799 m <sup>2</sup> .
Instalaciones	---
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	875 toneladas.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Ampliación de la explotación V-C3 existente. Por resolución de 12 de mayo de 2008, se acepta el desistimiento presentado por Acuibag, S.L.

T-C2	Culmarca, S.L.
Orden de Concesión/Autorización	---
Situación	Punta de La Lajita.
Término Municipal	Tijarafe.
Plazo	---
Prórroga	---
Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud	La superficie asciende a 307.345 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
Superficie de Ocupación Real	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 307.345 m <sup>2</sup> . SIG
Instalaciones	---
Especies	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ), Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ), Bocinegro ( ) y Corvina ( ).
Capacidad productiva anual autorizada/solicitada	1.000 toneladas.
Producción 2006	---
Estado actual	---
Observaciones	Orden de 31 de octubre de 2006, de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por al que se aprueban las bases del concurso público. La Resolución de 16 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, seleccionó este proyecto como ganador del concurso público, cuyos criterios objetivos de selección fueron aprobados por la orden de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

T-C3	Atlantic Fresh Fish, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Punta de Los Gomeros.
<b>Término Municipal</b>	Tijarafe.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 306.495 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	---
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ), Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ), Bocinegro ( ) y Corvina ( ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	1.000 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	<p>Orden de 31 de octubre de 2006, de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por al que se aprueban las bases del concurso público.</p> <p>La Resolución de 16 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, seleccionó este proyecto como ganador del concurso público, cuyos criterios objetivos de selección fueron aprobados por la orden de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</p>

T-C4	Acuitensur, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Punta del Morro.
<b>Término Municipal</b>	Tijarafe.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 308.295 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	---
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ), Lubina ( <i>Dicentrarchus labrax</i> ), Bocinegro ( ) y Corvina ( ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	1.000 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	<p>Orden de 31 de octubre de 2006, de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por al que se aprueban las bases del concurso público.</p> <p>La Resolución de 16 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, seleccionó este proyecto como ganador del concurso público, cuyos criterios objetivos de selección fueron aprobados por la orden de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</p>

T-C5	Pescría, S.L.
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Punta del Morro.
<b>Término Municipal</b>	Tijarafe.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 314.364 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	---
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ), Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ), Bocinegro ( ) y Corvina ( ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	1.000 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	<p>Orden de 31 de octubre de 2006, de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por al que se aprueban las bases del concurso público.</p> <p>La Resolución de 16 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Pesca, seleccionó este proyecto como ganador del concurso público, cuyos criterios objetivos de selección fueron aprobados por la orden de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</p>
T-A1	Escuela Taller Tazacorte
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	---
<b>Situación</b>	Punta de Juan Graje.
<b>Término Municipal</b>	Tazacorte.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 43.584 m <sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	---
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	30 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	

E-A1	Escuela Taller Tazacorte
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 182 de abril de 1999, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Punta de Juan Graje.
<b>Término Municipal</b>	Tazacorte.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	Orden 31 de marzo de 2003, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Prórroga).
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	---
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	El área delimitada por las coordenadas da como resultado una superficie de ocupación real de 18.415 m <sup>2</sup> .
<b>Instalaciones</b>	La instalación consta de 2 jaulas de 16 m <sup>2</sup> de diámetro.
<b>Especies</b>	Dorada ( <i>Sparus aurata</i> ) y Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	30 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Certificado de 23 de febrero de 2006, se comprobó la retirada de las instalaciones.

E-C1	Fuencapesca, SL
<b>Orden de Concesión/Autorización</b>	Orden nº 35 de 13 de marzo de 1998, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
<b>Situación</b>	Las Cabras.
<b>Término Municipal</b>	Fuencaliente.
<b>Plazo</b>	---
<b>Prórroga</b>	---
<b>Superficie de Ocupación de la Orden/Solicitud</b>	La superficie asciende a 30.000 m <sup>2</sup> de dominio privado.
<b>Superficie de Ocupación Real</b>	---
<b>Instalaciones</b>	Instalación en tierra.
<b>Especies</b>	Lubina ( <i>Dicentrarchus labrx</i> ).
<b>Capacidad productiva anual autorizada/solicitada</b>	500 toneladas.
<b>Producción 2006</b>	---
<b>Estado actual</b>	---
<b>Observaciones</b>	Orden de 21 de septiembre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

#### 1.4.4.1.7 *El Hierro*

En la isla de El Hierro no existe ningún establecimiento acuícola, ni se ha tramitado ninguna solicitud para su implantación.

#### 1.4.4.2 **Agentes del Sector Pesquero en Canarias**

El Sector Pesquero tal y como se comentó está formado por la actividad de la pesca extractiva, el marisqueo y la acuicultura, formando a su vez subsectores del sector pesquero.

Desde el punto de vista socio-económico es interesante en la presente memoria informativa, tener un conocimiento general de los agentes que conforman el sector pesquero en Canarias, ya que, pueden tener un peso relevante en el diagnóstico del subsector acuícola que se realizará posteriormente.

Al respecto la LPC establece que los agentes del sector pesquero en Canarias están formados por:

- Cofradías de Pescadores.
- Federaciones de Cofradías de Pescadores.
- Organizaciones de Productores.
- Asociaciones.
- Cooperativas de Productores.

#### 1.4.4.2.1 **Comercializadoras Acuícolas**

La comunidad autónoma de Canarias cuenta con dos comercializadoras, una en cada provincia, responsables de la comercialización de los productos acuícolas a nivel local, regional y al exterior.

Estas comercializadoras son así mismas las encargadas de tramitar las ayudas de sus asociados a las diferentes fuentes de financiación, sobre todo europeas, y de realizar su distribución entre ellos.

Las empresas comercializadoras son las siguientes:

-Acuicultura Marina de Canarias (**ACUIMAR**): grupo comercializador de pescado de la acuicultura cuya central se ubica en la provincia de Tenerife.

- Doradas y Lubinas de Canarias (DYLCAN): grupo comercializador de pescado de la acuicultura cuya central se ubica en la provincia de Las Palmas.

Según los datos disponibles, facilitados por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, en el año 2006 las empresas asociadas a las comercializadoras son las siguientes:

Empresas Asociadas a ACUIMARCA, S.L. (Provincia de Tenerife)
1. ACUICULTURA OSSORIO, S.L.
2. ACUIGIGANTES
3. CABO PEZ S.L.
4. CANARIAS DE EXPLOTACIONES MARINAS, S.L. (CANEXMAR, S.L.)
5. CEDRA S.L.L.
6. CULTIVOS MARINOS TEIDE, S.L.
7. EXMARCAN, S.L.
8. GOLDEN OCEAN S.L.
9. INAC,S.L.
10. PARDAL, S.L.
11. SOCAT,S.L.
12. SUDOESTE CULTIVOS MARINOS,S.L.
13. TINGOE, S.L.

Empresas Asociadas a DYLCAN, S.L. (Provincia de Las Palmas)
1. ACUIBAG, S.L.
2. ACUIHOPE, S.L.
3. ACUIPALMA, S.L.
4. ALEVINES Y DORADAS S.A
5. CULTIVOS MARINOS LOS ABRIGOS
6. EFFICIENT SYSTEM SERVICE, S.L.
7. GRANJA MARINA PLAYA DE VARGAS 2001,S.L.
8. OCEANO SAN JUAN
9. PEREZ CORTES S,L.
10. PISCIFACTORIA KOPI, S.L.
11. PRODUCTOS DE CRIANZA, S.L.
12. PUNTA RASCA CULTIVOS MARINOS DE CANARIAS

#### 1.4.4.2.2 Cofradía de Pescadores

Las cofradías de pescadores son corporaciones de Derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica representativa de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración con las administraciones en materia de pesca y ordenación del sector pesquero.

A continuación se resumen las cofradías de Canarias por isla, se incluyen las fechas de aprobación de sus estatutos, los datos de localización geográfica, datos generales e información de interés sobre las mismas.

#### 1.4.4.2.2.1 Lanzarote

La isla de Lanzarote cuenta con 3 cofradías distribuidas a lo largo de su litoral, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

Cofradías LANZAROTE	Municipio	Siglas
Cofradía de Pescadores "La Graciosa".	Teguise.	CF-1
Cofradía de Pescadores "San Ginés".	Arrecife.	CF-2
Cofradía de Pescadores "Playa Blanca".	Yaiza.	CF-3

##### Cofradía de Pescadores de "LA GRACIOSA" (CF-1)

La Cofradía de Pescadores de La Graciosa aprobó sus estatutos el 30 de diciembre de 1979, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: C/ Calima, nº 33.

Municipio: Teguise.

Localidad: Caleta del Sebo. La Graciosa.

Código del Puerto Base: 82320.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Costa del ámbito insular de La Graciosa.

Coordenadas: Latitud= 29°13' N Longitud= 13°30' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 61.

Nº de Marineros: 64.

Nº de Barcos: 58.

TRB Total: 166,87.

GT Total: 133,98.

##### Cofradía de Pescadores "SAN GINÉS" (CF-2)

La Cofradía de Pescadores de San Ginés aprobó sus estatutos el 27 de diciembre de 1979, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Avenida de Naos, nº 20.

Municipio: Arrecife.

Localidad: Arrecife.

Código del Puerto Base: 82300.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Playa Honda-Playa de La Santa.

Coordenadas: Latitud= 28°55' N Longitud= 13°41' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 57.

Nº de Marineros: 252.  
 Nº de Barcos: 70.  
 TRB Total: 6.484,07.  
 GT Total: 7.608,31.

#### Cofradía de Pescadores "PLAYA BLANCA" (CF-3)

La Cofradía de Pescadores de Playa Blanca aprobó sus estatutos el 26 de enero de 1980, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Explanada del Refugio Pesquero de Playa Blanca, s/n.  
 Municipio: Yaiza.  
 Localidad: Playa Blanca.  
 Código del Puerto Base: 82310.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Costa del término municipal de Yaiza  
 Coordenadas: Latitud= 28°51' N Longitud= 13°50' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 11.  
 Nº de Marineros: 33.  
 Nº de Barcos: 14.  
 TRB Total: 39,09.  
 GT Total: 27,92.

#### **1.4.4.2.2 Fuerteventura**

La isla de Fuerteventura cuenta con 3 cofradías distribuidas a lo largo de su litoral, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

Cofradías FUERTEVENTURA	Municipio	Siglas
Cofradía de Pescadores "Corralejo".	La Oliva.	CF-1
Cofradía de Pescadores "Gran Tarajal".	Tuineje.	CF-2
Cofradía de Pescadores "Morro Jable".	Pájara.	CF-3

#### Cofradía de Pescadores de "CORRALEJO" (CF-1)

La Cofradía de Pescadores de Corralejo aprobó sus estatutos el 2 de mayo de 1979, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: C/ Avenida. Marítima, s/n, Edificio Lonja Pescadores.  
 Municipio: La Oliva.  
 Localidad: Corralejo.  
 Código del Puerto Base: 82201.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Playa de Pozo Negro-Ajuy.  
 Coordenadas: Latitud= 28°44' N Longitud= 13°52' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 37.  
Nº de Marineros: 9.  
Nº de Barcos: 38.  
TRB Total: 64,93.  
GT Total: 45,89.

#### Cofradía de Pescadores "GRAN TARAJAL" (CF-2)

La Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal aprobó sus estatutos el 1 de febrero de 1980, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Recinto Portuario, s/n.  
Municipio: Tuineje.  
Localidad: Gran Tarajal.  
Código del Puerto Base: 82210.

- Datos de Localización Geográfica

Límites territoriales: POZO NEGRO-PUNTA DEL MORRETE  
Coordenadas: No se disponen. SIG

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 60.  
Nº de Marineros: 23.  
Nº de Barcos; 54.  
TRB Total: 181,13.  
GT Total: 133,12.

#### Cofradía de Pescadores "MORRO JABLE" (CF-3)

La Cofradía de Pescadores de Morro Jable aprobó sus estatutos el 19 de febrero de 1980, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Muelle Pesquero s/n.  
Localidad: Morro Jable.  
Municipio: Pájara.  
Código del Puerto Base: 82202.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Ajuy-La Pared.  
Coordenadas: Latitud= 28°03' N Longitud= 14°21' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 36.  
Nº de Marineros: 20.  
Nº de Barcos: 38.  
TRB Total: 103,86.  
GT Total: 88,33.

#### 1.4.4.2.2.3 Gran Canaria

La isla de Gran Canaria cuenta con 6 cofradías distribuidas a lo largo de su litoral y por dos cooperativas de pescadores, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

Cofradías GRAN CANARIA	Municipio	Siglas
Cofradía de Pescadores "Puerto de La Luz".	Las Palmas de Gran Canaria.	CF-1
Cofradía de Pescadores "Castillo del Romeral".	San Bartolomé de Tirajana.	CF-2
Cofradía de Pescadores "Arguineguín".	Mogán.	CF-3
Cofradía de Pescadores "Playa de Mogán".	Mogán.	CF-4
Cofradía de Pescadores "Pescaldea".	La Aldea de San Nicolás.	CF-5
Cofradía de Pescadores de Agaete.	Agaete.	CF-6
Cofradía de Pescadores		

#### Cofradía de Pescadores "PUERTO DE LA LUZ" (CF-1)

No hay datos.

#### Cofradía de Pescadores "CASTILLO DEL ROMERAL" (CF-2)

La Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral aprobó sus estatutos el 12 de enero de 1984, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Avenida. de la Playa, s/n.  
Municipio: San Bartolomé de Tirajana.  
Localidad: Castillo del Romeral.  
Código del Puerto Base: 82401.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Punta de Maspalomas - Barranco de Jinámar.  
Coordenadas: ---

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 18.  
Nº de Marineros: 25.  
Nº de Barcos: 14.  
TRB Total: 34,43.  
GT Total: 27,56.

### Cofradía de Pescadores "ARGUINEGUÍN" (CF-3)

La Cofradía de Pescadores de Arguineguín aprobó sus estatutos el 15 de febrero de 1980, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Avenida. del Muelle, s/n.  
Municipio: Mogán.  
Localidad: Arguineguín.  
Código del Puerto Base: 82400

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Punta la Perra-Punta Maspalomas.  
Coordenadas: Latitud= 27°45' N Longitud= 15°41' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 59.  
Nº de Marineros: 167.  
Nº de Barcos: 57.  
TRB Total: 355,78.  
GT Total: 395,77.

### Cofradía de Pescadores de "PLAYA DE MOGÁN" (CF-4)

La Cofradía de Pescadores de Playa de Mogán aprobó sus estatutos el 1 de julio de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Dársena Pesquera, s/n.  
Municipio: Mogán.  
Localidad: Playa de Mogán.  
Código del Puerto Base: 82402.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Punta del Descojonado-Punta de la Perra.  
Coordenadas: No se disponen (SIG).

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 24.  
Nº de Marineros: 34.  
Nº de Barcos: 24.  
TRB Total: 205,86.  
GT Total: 189,26.

### Cofradía de Pescadores "PESCALDEA" (CF-5)

La Cofradía de Pescadores Pescaldea aprobó sus estatutos el 27 de marzo de 1980, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

**Datos Generales:**

Dirección: C/ Varadero, s/n.  
 Municipio: San Nicolás de Tolentino.  
 Localidad: San Nicolás de Tolentino.  
 Código del Puerto Base: 82102.

**Datos de Localización Geográfica:**

Límites territoriales: Las Arenas-Barranco Los Secos.  
 Coordenadas: No se disponen.

**Datos Básicos:**

Nº de Armadores: 6.  
 Nº de Marineros: 12.  
 Nº de Barcos: 6.  
 TRB Total: 25,98.  
 GT Total: 19,19.

Cofradía de Pescadores de "AGAETE" (CF-6)

La Cofradía de Pescadores de Agaete aprobó sus estatutos el 17 de septiembre de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

**Datos generales**

Dirección: Explanada del Puerto de Las Nieves, s/n.  
 Municipio: Agaete.  
 Localidad: Agaete.  
 Código del Puerto Base: 82101.

**Datos de Localización Geográfica:**

Límites territoriales: Punta de las Ranas-Punta del Descojonado.  
 Coordenadas: Latitud= 28°06' N Longitud= 15°43' W.

**Datos Básicos:**

Nº de Armadores: 19.  
 Nº de Marineros 23.  
 Nº de Barcos: 23.  
 TRB Total: 98,18.  
 GT Total: 78,70.

Cooperativas GRAN CANARIA	Municipio	Siglas
Sociedad Cooperativa Limitada Pescatobal, S.C.L.	Las Palmas de Gran Canaria.	SC-1
Cooperativa de Pescadores Playa de Melenara, S.L.	Telde.	SC-2

### 1. Sociedad Cooperativa Limitada PESCATOBAL, S.C.L.

Dirección: Explanada del Refugio Pesquero, S/N.  
 Municipio: Las Palmas.  
 Localidad: San Cristóbal.  
 Ámbito de Influencia: Roque Pagador-Punta de Jinámar.

### 2. Cooperativa de Pescadores, S.L: PLAYA DE MELENARA

Dirección: Muelle de Taliarte s/n.  
 Municipio: Telde.  
 Localidad: Melenara.

#### **1.4.4.2.4 Tenerife**

La isla de Tenerife cuenta con 10 cofradías distribuidas a lo largo de su litoral, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

<b>Cofradías TENERIFE</b>	<b>Municipio</b>	<b>Siglas</b>
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Consolación"	La Laguna.	CF-1
Cofradía de Pescadores "San Andrés"		CF-2
Cofradía de Pescadores "San Miguel de Tajao".	Arico.	CF-3
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de Las Mercedes".	Arona.	CF-4
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Luz".	Guía de Isora.	CF-5
Cofradía de Pescadores "San Roque e Isla Baja".	Garachico.	CF-6
Cofradía de Pescadores "San Marcos"	Icod de Los Vinos.	CF-7
Cofradía de Pescadores "Gran Poder"	Puerto de La Cruz.	CF-8
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora del Carmen".	Tacoronte.	CF-9
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Candelaria".	Candelaria.	CF-10

#### Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN" (CF-1)

La Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Consolación aprobó sus estatutos el 20 de agosto de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: El Puerto - La Hoya, s/n.  
 Municipio: La Laguna.  
 Localidad: Punta del Hidalgo.  
 Código del Puerto Base: 81114.

- Datos de Localización Geográfica

Límites territoriales: Punta de Anaga-Punta del Puerto de El Sauzal.  
 Coordenadas: No se disponen. SIG.

- Datos Básicos

Nº de Armadores: 5.  
Nº de Marineros: 14.  
Nº de Barcos: 8.  
TRB Total: 7,81.  
GT Total: 5,02.

### Cofradía de Pescadores de "SAN ANDRÉS" (CF-2)

La Cofradía de Pescadores de San Andrés aprobó sus estatutos el 30 de agosto de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Varadero. Las Teresitas s/n.  
Localidad: San Andrés.  
Código del Puerto Base: 81100.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Punta de Anaga - Boca Cangrejo.  
Coordenadas: No se disponen. SIG.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 43.  
Nº de Marineros: 15.  
Nº de Barcos: 47.  
TRB Total: 1.041,26.  
GT Total: 1.143,59.

### Cofradía de Pescadores "SAN MIGUEL DE TAJAO" (CF-3)

La Cofradía de Pescadores de San Miguel de Tajao aprobó sus estatutos el 5 de julio de 1980, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Avenida. Cabildo Insular, nº 11, Tajao.  
Municipio: Arico.  
Localidad: Arico.  
Código del Puerto Base: 81560.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Barranco Erques - Barranco del Río  
Coordenadas: No se disponen.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 9.  
Nº de Marineros: 9.  
Nº de Barcos: 15.  
TRB Total: 59,97.  
GT Total: 44,18.

### Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" (CF-4)

La Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de Las Mercedes aprobó sus estatutos el 19 de agosto de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Muelle Pesquero s/n.

Municipio: Arona.

Localidad: Los Cristianos.

Código del Puerto Base: 81500.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: El Poris de Abona-Adeje

Coordenadas: No se disponen. SIG.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 63.

Nº de Marineros: 72.

Nº de Barcos: 72.

TRB Total: 367,55.

GT Total: 347,21

### Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ" (CF-5)

La Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de La Luz aprobó sus estatutos el 19 de agosto de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: El Varadero s/n.

Municipio: Guía de Isora.

Localidad: Guía de Isora.

Código del Puerto Base: 81520.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Barranco Derqui-Barranco de Masca

Coordenadas: Latitud= 28°10.7' N Longitud= 16°48,8' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 27.

Nº de Marineros 13.

Nº de Barcos 25.

### Cofradía de Pescadores "SAN ROQUE E ISLA BAJA" (CF-6)

La Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja aprobó sus estatutos el 15 de septiembre de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: C/ Volcán Poniente, s/n.

Municipio: Garachico.

Localidad: Garachico.  
Código del Puerto Base: 81140

- Datos de Localización Geográfica:  
Límites territoriales: Barranco del Guincho-Barranco de Masca.  
Coordenadas: No se disponen.

- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 13.  
Nº de Marineros: 6.  
Nº de Barcos: 11.  
TRB Total; 17,57.  
GT Total: 10,84

#### Cofradía de Pescadores "SAN MARCOS" (CF-7)

La Cofradía de Pescadores de San Marcos aprobó sus estatutos el 28 de agosto de 1983, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:  
Dirección: C/ Las Américas s/n, Playa de San marcos.  
Municipio: Icod de Los Vinos.  
Localidad: Icod de Los Vinos.  
Código del Puerto Base: 81150.

- Datos de Localización Geográfica:  
Límites territoriales: Playa de Santo Domingo-Barranco del Guincho  
Coordenadas: No se disponen.

- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 22.  
Nº de Marineros: 18.  
Nº de Barcos: 18.  
TRB Total: 47,49.  
GT Total: 38,87.

#### Cofradía de Pescadores "GRAN PODER DE DIOS" (CF-8)

La Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios aprobó sus estatutos el 15 de septiembre de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos de Identificación:  
Dirección: C/ Las Lonjas, 5.  
Municipio: Puerto de La Cruz.  
Localidad: Puerto de La Cruz.  
Código del Puerto Base: 81113.

- Datos de Localización Geográfica:  
Límites territoriales: Punta de El Sauzal-Playa de Santo Domingo  
Coordenadas: No se disponen.

- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 26.  
Nº de Marineros: 18.  
Nº de Barcos: 29.  
TRB Total: 43,03.  
GT Total: 29,51.

#### Cofradía de Pescadores "EL PRIS-NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" (CF-9)

La Cofradía de Pescadores El Pris-Nuestra Señora del Carmen aprobó sus estatutos el 31 de diciembre de 1989, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos de Identificación  
Dirección: C/ Casa del Mar - El Pris, s/n  
Municipio: Tacoronte.  
Localidad: El Pris.  
Código del Puerto Base: 81130
- Datos de Localización Geográfica  
Límites territoriales: Punta De La Romba-Punta El Sauzal.  
Coordenadas: No se disponen.
- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 13.  
Nº de Marineros: 8.  
Nº de Barcos: 11.  
TRB Total: 13,41.  
GT Total: 8,46.

#### Cofradía de Pescadores "NUUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA" (CF-10)

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Candelaria aprobó sus estatutos el 8 de diciembre de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:  
Dirección: C/ EL Pozo s/n.  
Municipio: Candelaria.  
Localidad: Candelaria  
Código del Puerto Base: 81160.
- Datos de Localización Geográfica:  
Límites territoriales: Boca Cangrejo-Poris de Abona.  
Coordenadas: No se disponen.
- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 21.  
Nº de Marineros: 20.  
Nº de Barcos: 22.  
TRB Total: 68,82.  
GT Total: 39,63.

#### 1.4.4.2.2.5 La Gomera

La isla de La Gomera cuenta con 2 cofradías distribuidas a lo largo de su litoral, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

Cofradías LA GOMERA	Municipio	Siglas
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora del Carmen- Valle Gran Rey".	Valle Gran Rey.	CF-1
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de Guadalupe".	Alajeró.	CF-2

#### Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-VALLE GRAN REY" (CF-1)

La Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora del Carmen – Valle Gran Rey aprobó sus estatutos el 9 de mayo de 1982, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Explanada del Puerto de Las Vueltas, s/n.

Municipio: Valle Gran Rey.

Localidad: Valle Gran Rey.

Código del Puerto Base: 81301.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Punta de Agulo-Punta de Narices

Coordenadas: Latitud= 28°58' N Longitud= 17°21' W.

- Datos Básicos:

Nº de Armadores: 18.

Nº de Marineros: 22.

Nº de Barcos: 21.

TRB Total: 133,71.

GT Total: 114,18.

#### Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" (CF-2)

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Guadalupe aprobó sus estatutos el 23 de diciembre de 1982, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:

Dirección: Puerto Pesquero s/n.

Municipio: Alajeró.

Localidad: Playa de Santiago.

Código del Puerto Base: 81540.

- Datos de Localización Geográfica:

Límites territoriales: Toda la isla de La Gomera.

Coordenadas: Latitud= 28°01' N Longitud= 17°21' W.

- Datos Básicos:
- Nº de Armadores: 16.
- Nº de Marineros: 14.
- Nº de Barcos: 16.
- TRB Total: 85,71.
- GT Total: 63,47.

#### 1.4.4.2.2.6 La Palma

La isla de La Palma cuenta con 2 cofradías distribuidas a lo largo de su litoral, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

Cofradías LA PALMA	Municipio	Siglas
Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora del Carmen-Tazacorte”.	Tazacorte.	CF-1
Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de Las Nieves”.	Santa Cruz de La Palma.	CF-2

#### Cofradía Pescadores de Nuestra Señora del Carmen - Tazacorte (CF-1)

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen – Tazacorte aprobó sus estatutos el 30 de diciembre de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:
- Dirección: Refugio Pesquero de la Villa y Puerto de Tazacorte s/n.
- Municipio: Villa y Puerto de Tazacorte.
- Localidad: Tazacorte.
- Código del Puerto Base: 81280.

- Datos de Localización Geográfica:
- Límites territoriales: Cueva de Las Hembras-Costa de Triana.
- Coordenadas: Latitud= 28°40' N Longitud= 17°57,5' W.

- Datos Básicos:
- Nº de Armadores: 21.
- Nº de Marineros: 15.
- Nº de Barcos: 19.
- TRB Total: 104,47.
- GT Total: 90,06.

#### Cofradía Pescadores de Nuestra Señora de Las Nieves (CF-2)

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves aprobó sus estatutos el 9 de diciembre de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:
- Dirección: Refugio Pesquero s/n.
- Municipio: Santa Cruz de La Palma.
- Localidad: Santa Cruz de La Palma.
- Código del Puerto Base: 81200.

- Datos de Localización Geográfica:  
Límites territoriales: Prois de Loma Grande - Punta Banco  
Coordenadas: No se disponen. SIG.

- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 20.  
Nº de Marineros: 14.

#### 1.4.4.2.2.7 El Hierro

La isla de El Hierro cuenta con 1 cofradía y una cooperativa distribuidas a lo largo de su litoral, los datos más representativos de las mismas son los siguientes:

Cofradías EL HIERRO	Municipio	Siglas
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de los Reyes".	Frontera.	CF-1

#### Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES" (CF-1)

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes aprobó sus estatutos el 25 de agosto de 1978, a continuación se realiza un resumen de sus datos de interés:

- Datos Generales:  
Dirección: Varadero del Muelle, s/n.  
Municipio: Frontera.  
Localidad: La Restinga.  
Código del Puerto Base: 81400.

- Datos de Localización Geográfica:  
Límites territoriales: Toda la isla de El Hierro  
Coordenadas: Latitud= 27°37.5' N Longitud= 17°59,5' W.

- Datos Básicos:  
Nº de Armadores: 44.  
Nº de Marineros: 18.  
Nº de Barcos: 51.  
TRB Total: 155,31.  
GT Total: 115,44.

Por otro lado la isla cuenta con una cooperativa del mar:

Cooperativas EL HIERRO	Municipio	Siglas
Sociedad Cooperativa del Mar "Pescarestinga".	Frontera.	CF-1

#### 1 Sociedad Cooperativa del Mar "Pescarestinga"

- Datos Generales:  
Dirección: Explanada Del Muelle, s/n.  
Código Postal: 38915.  
Municipio: Frontera.  
Localidad: La Restinga.

#### **1.4.4.2.3 Federaciones de Pesca**

Las federaciones de pesca son agrupaciones de cofradías, con el objetivo de elevar a las administraciones las propuestas y líneas estratégicas de las cofradías. En Canarias existe una por provincia.

##### 1. Federación Provincial de Las Palmas

- Datos Generales:

Dirección: General Vives 23, 3ª Planta - Oficina 305.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

##### 2. Federación Provincial de Tenerife

- Datos Generales:

Dirección: Muelle Pesquero, S/N.

Municipio: Arona.

Localidad: Los Cristianos.

#### **1.4.4.2.4 Organizaciones de Productores**

Son agrupaciones de productores de la pesca, incluida la acuicultura, cuyo fin es el de adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio racional de la actividad y mejorar las condiciones de venta de su producción.

##### 1. Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca. Islatuna

- Datos Generales:

Dirección: Ctra. General San Andrés, 1ª Transversal, Nave 47, Dársena.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Isla: Tenerife

##### 2. Organización de Productores Pesqueros (A.N.A.C.E.F.) O. P. P. Nº 43

- Datos Generales:

Dirección: Explanada Tomás Quevedo. Edificio Oeste - 3ª Planta Derecha.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Isla: Gran Canaria

#### **1.4.4.2.5 Otras Asociaciones**

##### 1. Asociación Regional de Armadores de Pesca Artesanal Canaria (A.R.A.P.A.C.)

Dirección: Espigón del Castillo, S/N. Muelle Pesquero

Municipio: Las Palmas

Localidad: Las Palmas

Isla: Gran Canaria

##### 2. Asociación Provincial de Armadores de Buques Atuneros (A.P.A.B.A.T.)

Dirección: Dársena Pesquera (Carretera a S. Andrés) Edificio de la Lonja Pesquera, S/N. Oficina Administración de la Lonja.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Isla: Tenerife.

### 3. Asociación de Empresarios de Acuicultura de Canarias (ACEAC)

Dirección: C/ Residencial Jardín de Abono, Llano del Camello, Nº 42.

Municipio: San Miguel.

Isla: Tenerife.

#### **1.4.4.2.6 Centros de Investigación**

Por lo que respecta a las Entidades dedicadas a la búsqueda de nuevas especies como la mejora del rendimiento de las actuales, la comunidad Canaria cuenta con varios centros de investigación:

- Departamento de Biología Animal de la Universidad de La Laguna (Tenerife).
- Instituto Español de Oceanografía: Centro Costero de Canarias (Tenerife).
- Instituto Canario de Ciencias Marinas (Gran Canaria).
- Departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Facultad de Veterinaria de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## **2. PLANIFICACIÓN ACUÍCOLA**

### **2.1 Plan Estratégico para la Acuicultura en Canarias: Documento Básico de Planificación del Litoral**

El uso acuícola en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido objeto de estudio a la luz de la gran demanda existente y de los marcos legislativos vigentes en cada momento.

Así, en el año 2000 se propone la formulación del **Plan Estratégico para la Acuicultura en Canarias**, bajo las siglas PEAC, que delimitase zonas de posible utilización del litoral, así como las prioridades de uso para la implantación de la actividad acuícola, todo ello con la finalidad de planificar las demandas existentes y racionalizar la actividad con el medio marino.

El punto de partida para la detección de las zonas con aptitud para la implantación de la acuicultura es el **“Documento Básico de Planificación Litoral para la Acuicultura en Canarias. Zonas No Aptas”** encargado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

En el citado estudio se delimitaron sectores, así para la provincia de Las Palmas se delimitaron un total de 29 sectores y 55 sectores para la provincia de Tenerife.

La distribución de sectores por isla fue la siguiente:

- Lanzarote: 26 sectores.
- Fuerteventura: 48 sectores.
- Gran Canaria: 29 sectores.
- Tenerife: 34 sectores.
- La Palma: 5 sectores.
- La Gomera: 6 sectores.
- El Hierro: 10 sectores.

## 2.2 Tramos de Costa objeto de estudio: Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura y Estudios de Máximo Aprovechamiento.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Viceconsejería de Pesca, ha seleccionado de los sectores antes citados aquellos de posible implantación de la actividad acuícola bajo la denominación de tramos.

Los tramos de costa son los siguientes:

- Zona 1: Tramo de costa comprendido entre Punta de Juan Graje y Punta de Las Llanadas (La Palma).
- Zona 2: Tramo de costa comprendido entre Bufadero y Punta de Lima (Lanzarote).
- Zona 3: Tramo de costa comprendido entre Punta Salema- Montaña Roja (Tenerife).
- Zona 4: Tramo de costa comprendido entre Punta Gorda- Piedras de Guayedra (Gran Canaria).
- Zona 5: Tramo de costa comprendido entre La Tartaguera y la Punta de Tarajalillo (Gran Canaria).

A raíz del establecimiento de estos tramos costeros se procedió a la realización de estudios con la finalidad de ultimar la selección de Zonas Aptas para la Acuicultura (ZAA) dentro de los distintos tramos costeros. Las Zonas Aptas por islas son las siguientes:

Isla	Tramo o Zona	Zonas Aptas para la Acuicultura	Denominación
LANZAROTE	<b>ZONA 1</b> Tramo de El Bufadero- Punta de Lima	<b>ZAA-1</b>	Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura entre Bufadero y Punta de Lima
GRAN CANARIA	<b>ZONA 2</b> Tramo de Punta de Tarajalillo- La Tartaguera	<b>ZAA-2</b>	Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de Tarajalillo- La Tartaguera (Taxón 2002)
	<b>ZONA 3</b> Tramo de Punta Gorda- Piedra de Guayedra	<b>ZAA-3</b>	Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Gorda-Piedra de Guayedra (Taxón 2002)
TENERIFE	<b>ZONA 4</b> Tramo de Montaña Roja-Punta Salema	<b>ZAA-4</b>	Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Montaña Roja-Punta Salema (Taxón 2002)
LA PALMA	<b>ZONA 5</b> Tramo de Punta de las Llanadas-Punta Juan Graje	<b>ZAA-5</b>	Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de las Llanadas-Punta Juan Graje (Taxón 2002)

Estas Zonas Aptas tienen su plasmación gráfica en los planos de información de la serie 1.4.1.: “Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino” para cada una de las islas.

Para algunas de las Zonas se ha procedido a un estudio para el establecimiento del máximo aprovechamiento acuícola, en concreto para la ZAA-2 ( Punta de Tarajalillo-La Tartaguera), la ZAA-4 (Montaña Roja-Punta Salema) y la ZAA-5 (Punta de las Llanadas-Punta Juan Graje). Estos estudios han pasado a llamarse de la siguiente manera:

**EMA-ZAA-2: Punta de Tarajalillo- La Tartaguera**

**EMA-ZAA-4: Montaña Roja-Punta Salema**

**EMA-ZAA-5: Punta de las Llanadas-Punta Juan Graje**

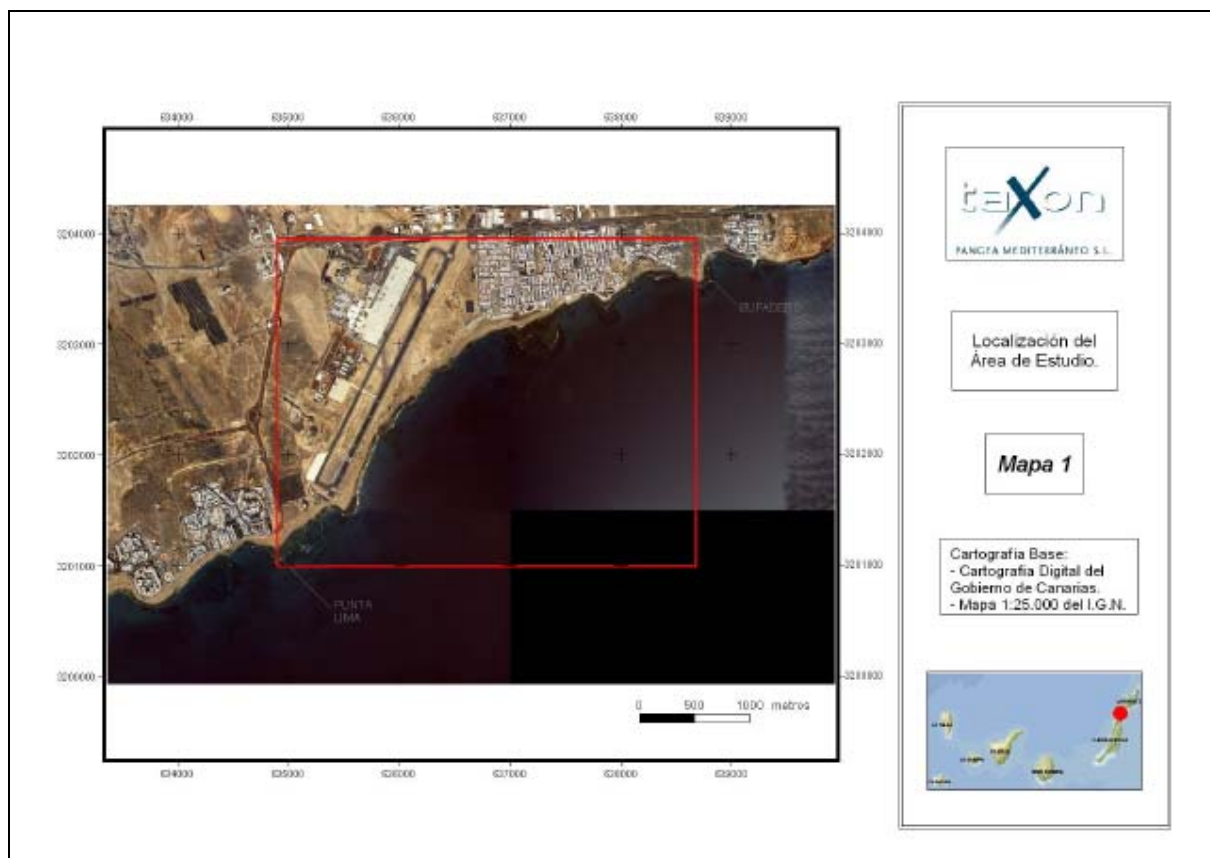
### 2.2.1 Zona 1: El Bufadero-Punta de Lima (ZAA-1). Lanzarote

El tramo de costa que corresponde a la Zona 1 se ubica en el sureste de la isla de Lanzarote, entre el Bufadero y Punta de Lima, incluye parte de los términos municipales de San Bartolomé, Arrecife y Tías.

Abarca una superficie total de unos 6,7 kilómetros, comprendido entre los vértices de costa de coordenadas UTM y la línea batimétrica de 50 m. Las coordenadas son las siguientes:

X	Y
633.812	3.200.655
639.192	3.203.718

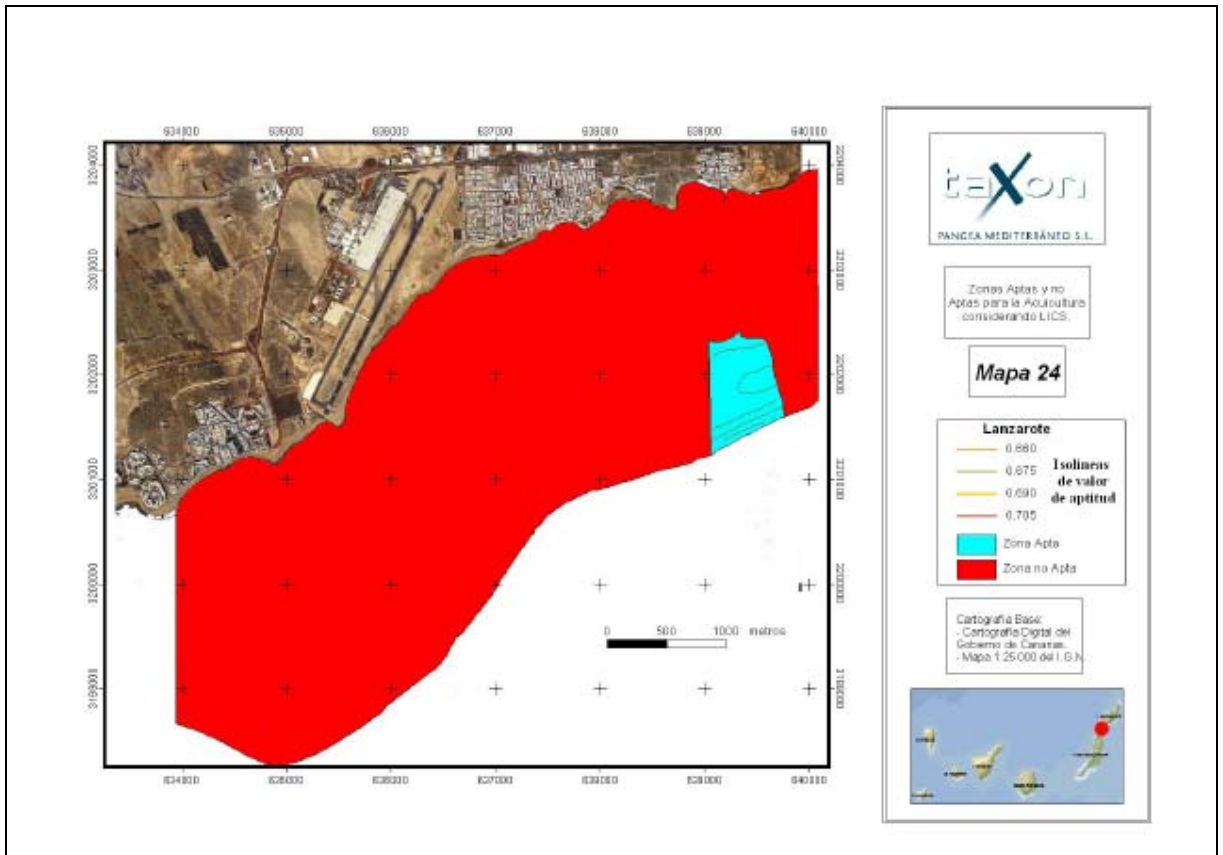
El tramo de costa seleccionado para su estudio aparece representado en el siguiente mapa:



Fuente: Estudio “Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa El Bufadero - Punta de Lima (Isla de Lanzarote).” Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

Sobre el tramo de costa seleccionado se realizó un estudio denominado: *Estudio “Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa El Bufadero - Punta de Lima (Isla de Lanzarote).”*, realizado por la empresa Taxón en el año 2002. Este estudio consistió en la realización del análisis del tramo de costa y a través de la aplicación del *modelo Impacto-Aptitud* seleccionar el área óptima para el desarrollo de la actividad acuícola, en función de la capacidad de acogida del medio.

El área óptima se denomina Zona Apta que para el tramo de costa analizado corresponde a la Zona Apta 1 (ZAA-1), esta zona abarca una superficie de 59 hectáreas y representa un 3,4% del total del área de estudio o tramo de costa.



Fuente: Estudio “Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa El Bufadero - Punta de Lima (Isla de Lanzarote).” Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

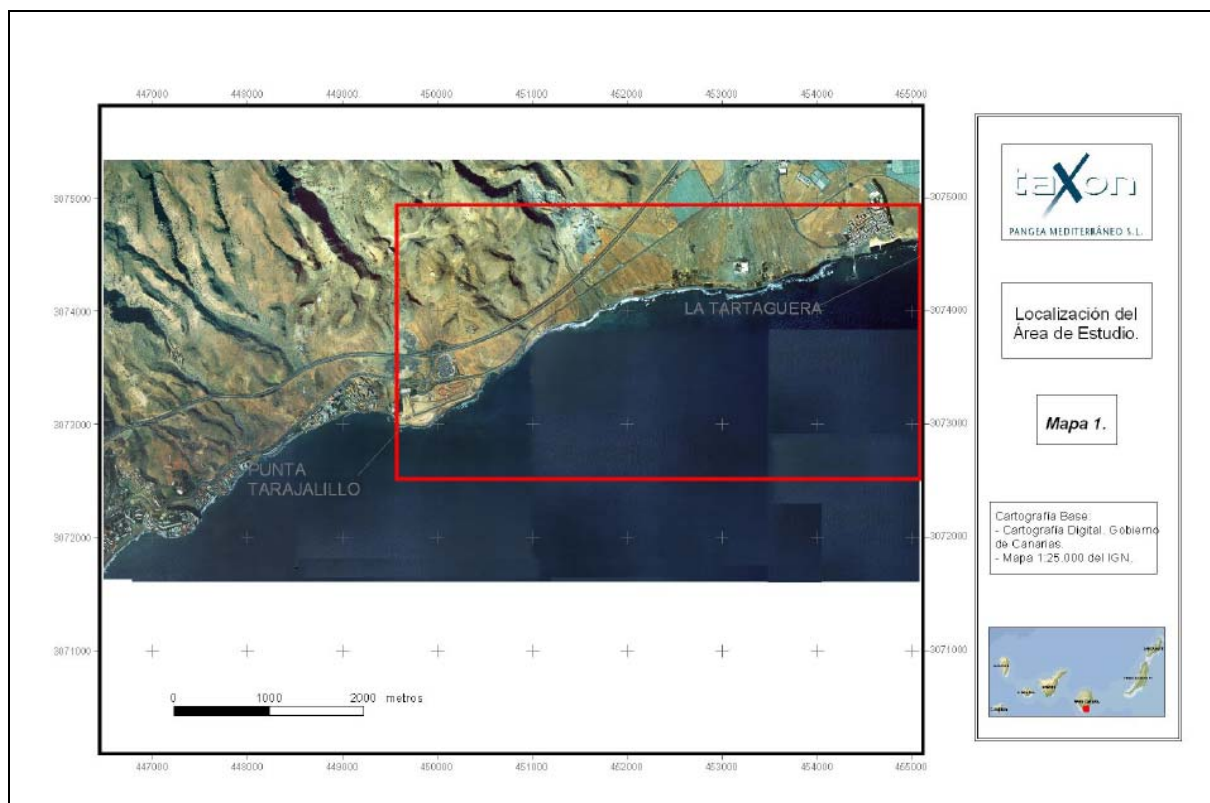
### 2.2.2 Zona 2: Punta de Tarajalillo- La Tartaguera (ZAA-2). Gran Canaria

La Zona 2 corresponde al tramo de costa situada en el litoral sureste de la Isla de Gran Canaria, frente al puerto de Castillo de Romeral, entre los términos Municipales de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía.

La superficie de la Zona 2 abarca una superficie de 7.7 Km, comprendido entre los vértices de costa de coordenadas UTM y la línea batimétrica de 50 metros:

X	Y
449.900	3.072.990
456.984	3.075.236

El siguiente mapa indica el tramo de costa seleccionado:

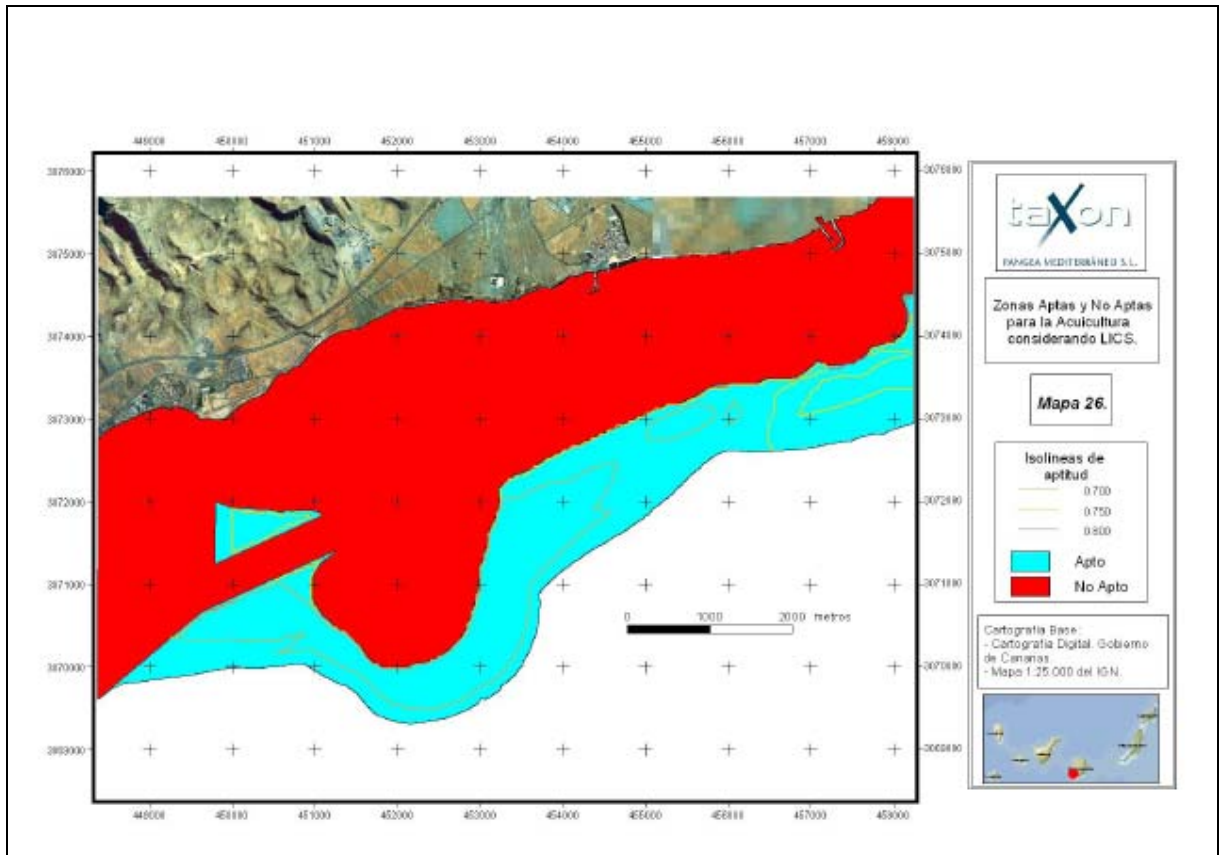


Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de Tarajalillo - La Tartaguera (Isla de Gran Canaria)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

Sobre el tramo de costa seleccionado se realizó un estudio denominado: *Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de Tarajalillo - La Tartaguera (Isla de Gran Canaria)."*, realizado por la empresa Taxón en el año 2002. Este estudio consistió en la realización del análisis del tramo de costa y a través de la aplicación del *modelo Impacto-Aptitud* seleccionar el área óptima para el desarrollo de la actividad acuícola, en función de la capacidad de acogida del medio.

El área óptima se denomina Zona Apta que para el tramo de costa analizado corresponde a la Zona Apta 2 (ZAA-2), esta zona abarca una superficie de 1.240 hectáreas y representa un 36,16% del total del área de estudio o tramo de costa.

El siguiente mapa representa la Zona Apta 2 (ZAA-2):



Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de Tarajalillo - La Tartaguera (Isla de Gran Canaria)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

Para esta Zona Apta 2 (ZAA-2) se realizó otro estudio denominado: *"Estudios necesarios para le Máximo Aprovechamiento de la Zona Apta para la Acuicultura comprendida entre la Tartaguera y la Punta de Tarajalillo (Isla de Gran Canaria)"*, con el objeto de establecer la *capacidad de carga del área, desde el punto de vista, de qué producción es capaz de albergar sin que se produzcan efectos perniciosos sobre el medio ambiente, ni sobre los organismos estabulados.*

El Máximo Aprovechamiento de la Zona Apta 2 (EMA-ZAA-2) ó la biomasa estabulada asciende a un total de **22.000 toneladas**, con una disposición de 7 trenes de 14 jaulas de 25 metros de diámetro en disposición lineal.

Este estudio realiza una propuesta de ordenación de las instalaciones que se resume a continuación: (página 102 del estudio denominado: *"Estudios necesarios para le Máximo Aprovechamiento de la Zona Apta para la Acuicultura comprendida entre la Tartaguera y la Punta de Tarajalillo (Isla de Gran Canaria)"*):

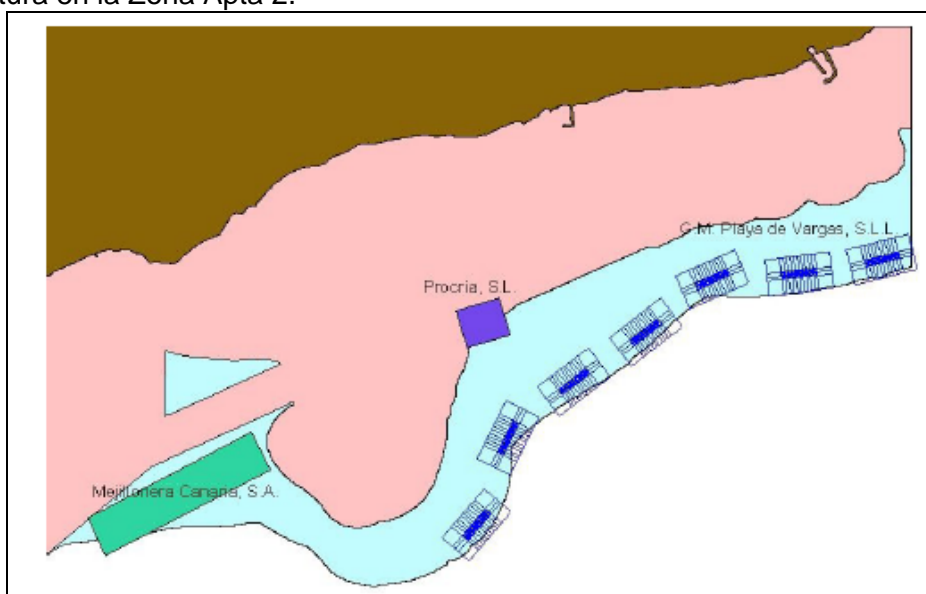
"(...)

- *Por el principio de precaución, en relación con los posibles problemas sanitarios y la interferencia de las instalaciones de miticultura, se propone que las instalaciones de cultivo de peces se separen entre si 300 metros.*
- *Que se comience con una producción de 1400 Tm por concesión y que después de al menos tres años de comenzar a funcionar, en función de los*

resultados de sus Planes de Vigilancia Ambientales (PVAs), se contemple la posibilidad de ampliarlas a 2.000 Tm.

- Se propone que se trasladen las instalaciones a las que aún no se ha otorgado concesión. Propone el traslado de las instalaciones en vigor: G.M. Playa Vargas S.L.L y Mejillonera Canaria S.A., para evitar problemas entre las instalaciones de miticultura y los cultivos de peces, hacia el límite occidental de la zona apta la instalación de miticultura y hacia el extremo oriental la instalación de cultivo de dorada y lubina.
- La distancia entre el área dedicada al cultivo de peces y el de mejillones será de al menos 2.000 m.
- Que las concesiones se acerquen a la isobata de 50 metros, para alejarse de las comunidades mixtas de *Cymodocea nodosa* y *Caulerpa prolifera*.
- Aplicando el principio de precaución y a falta una valoración concluyente de los efectos sobre la calidad de las aguas de la propuesta realizada, se propone que la otorgación de concesiones se haga secuencialmente:
  - En una primera fase, se instalarían las tres instalaciones más orientales, que con la ya existente supondrían un total de 6.000 Tm, a las que habría que sumar las 8.500 de mejillón.
  - En una segunda fase, una vez evaluados los efectos sobre la calidad del agua en los PVAs o en otros estudios se procedería a instalar el resto de la producción (5.600 Tm)."

El mapa siguiente recoge la propuesta de reordenación de las instalaciones de acuicultura en la Zona Apta 2.



Fuente: Estudio "Estudios necesarios para el Máximo Aprovechamiento de la Zona Apta para la Acuicultura comprendida entre la Punta de Tarajalillo - La Tartaguera (Isla de Gran Canaria)." Taxón. Año 2007. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

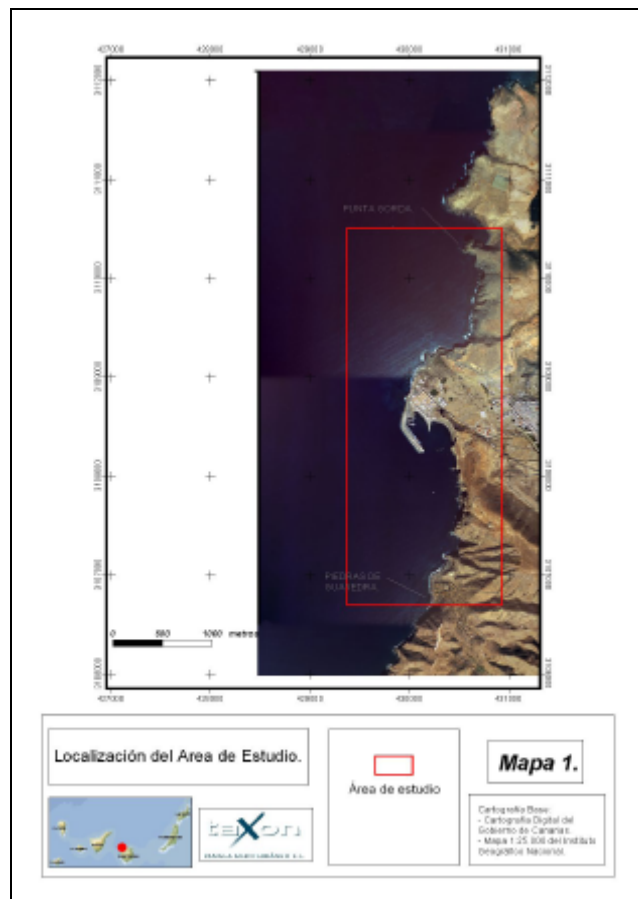
### 2.2.3 Zona 3: Punta Gorda - Piedra de Guayedra (ZAA-3). Gran Canaria

El tramo de costa se encuentra situado en el litoral sureste-noroeste de la Isla de Gran Canaria, entre Punta Gorda y Piedras de Guayedra, dentro del término municipal de Agaete.

Abarca una superficie de 6,7 Km., comprendido entre los vértices de costa de coordenadas UTM y la línea batimétrica de 50 metros:

X	Y
430.354	3.110.873
430.234	3.106.750

El siguiente mapa delimita espacialmente el tramo de zona seleccionado:



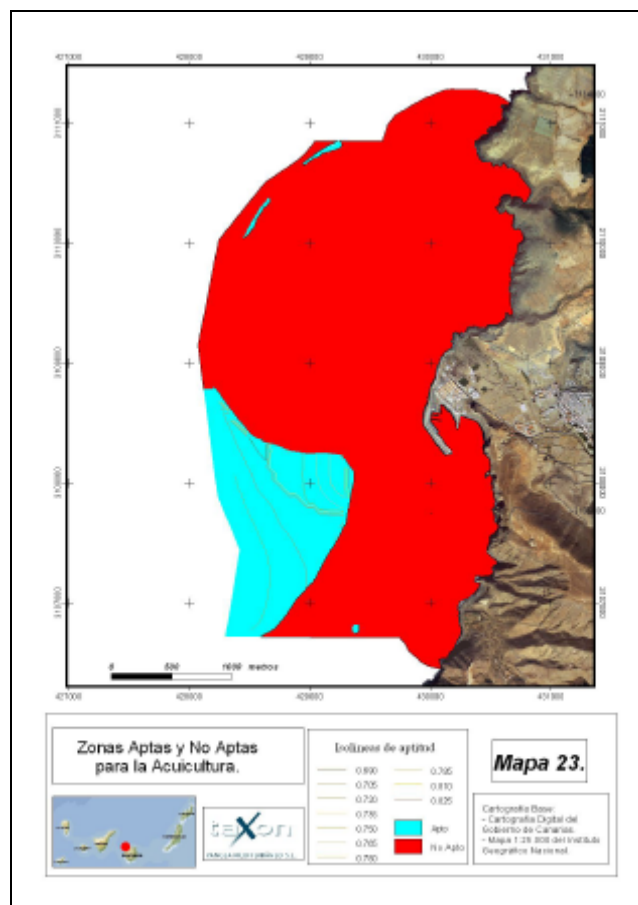
Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Gorda-Piedras de Guayedra (Isla de Gran Canaria)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

En este tramo de costa se realizó un estudio denominado: *Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Gorda-Piedras de Guayedra (Isla de Gran Canaria)."*, realizado por la empresa Taxón en el año 2002.

Este estudio consistió en la realización del análisis del tramo de costa y a través de la aplicación del *modelo Impacto-Aptitud* seleccionar el área óptima para el desarrollo de la actividad acuícola, en función de la capacidad de acogida del medio.

El área establecida como Zona Apta 3 (ZAA-3) abarca una superficie de 119 hectáreas y representa un 9% del total de tramo de costa analizado.

El siguiente mapa representa la Zona Apta 3 (ZAA-3):



Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Gorda-Piedras de Guayedra (Isla de Gran Canaria)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

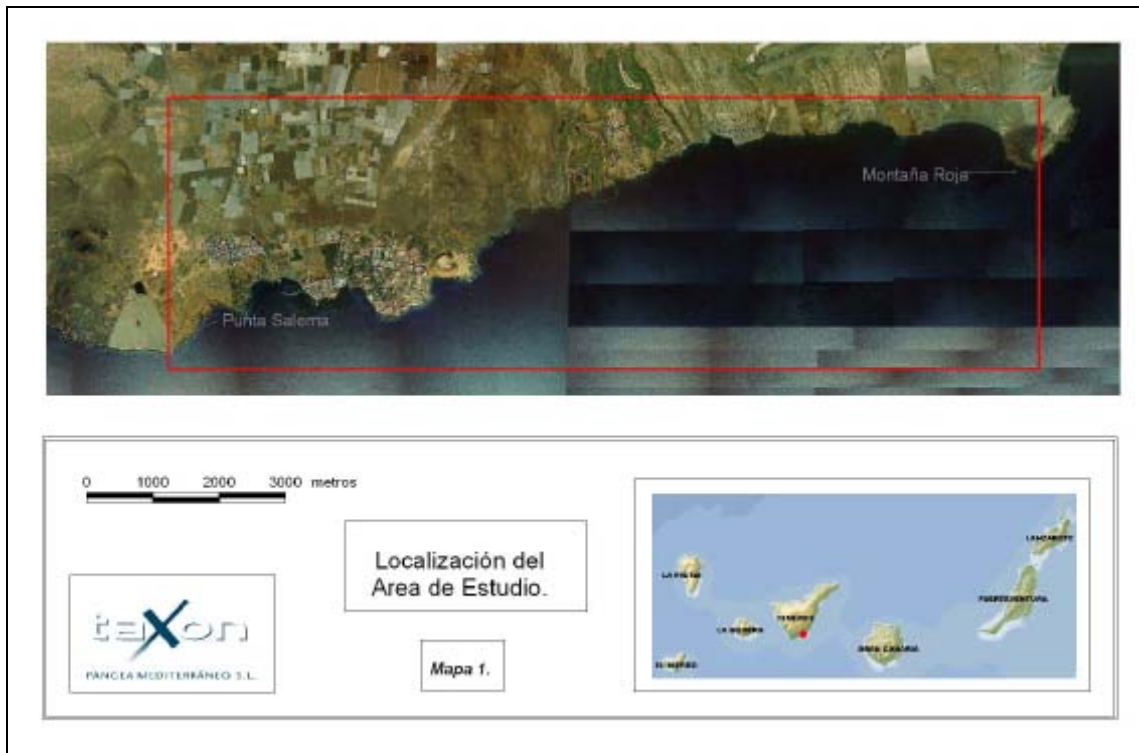
#### 2.2.4 Zona 4: Montaña Roja - Punta Salema (ZAA-4). Tenerife

La Zona 4 está situada en el sureste de la isla de Tenerife, entre Montaña Roja y Punta Salema, incluye parte de los términos municipales de Arona, San Miguel y Granadilla de Abona.

Abarca un tramo de costa de unos 15,9 Km., comprendido entre los vértices de costa de la línea batimétrica de 50 m:

X	Y
335.108	3.098.270
347.740	3.100.994

El siguiente mapa delimita espacialmente el tramo de zona seleccionado:

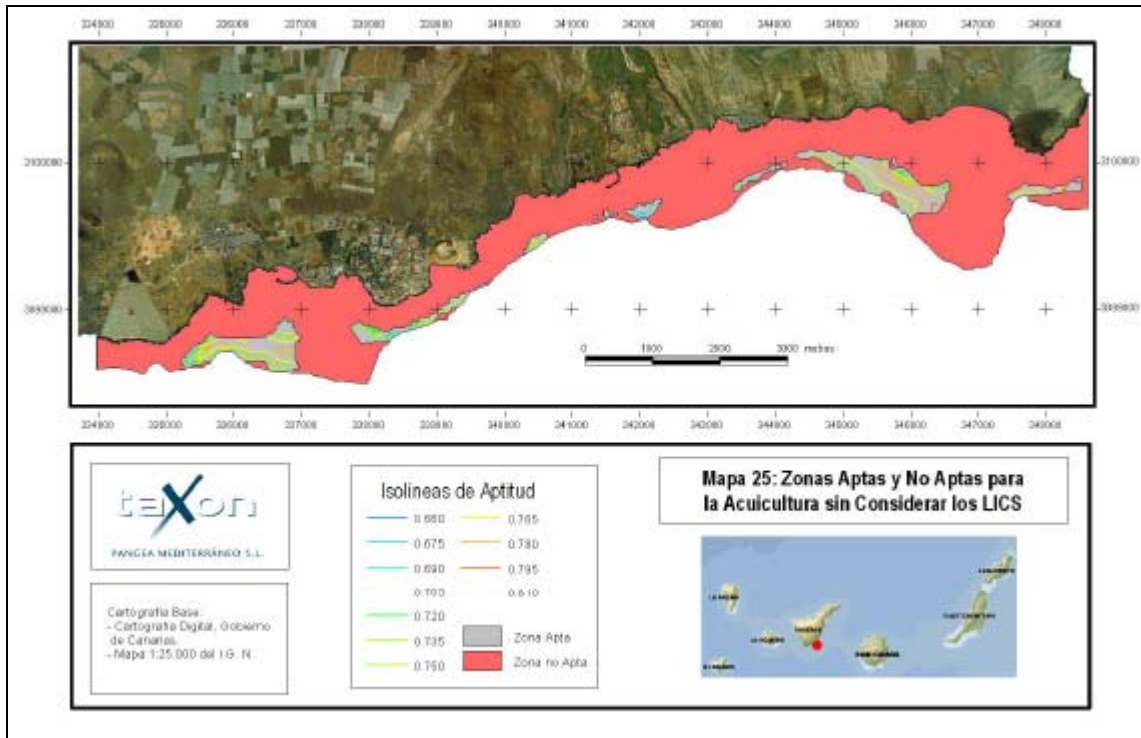


Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Montaña Roja-Punta Salema (Isla de Tenerife)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

En este tramo de costa se realizó un estudio denominado: *Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Montaña Roja-Punta Salema (Isla de Tenerife)."*, realizado por la empresa Taxón en el año 2002. Este estudio consistió en la realización del análisis del tramo de costa y a través de la aplicación del *modelo Impacto-Aptitud* seleccionar el área óptima para el desarrollo de la actividad acuícola, en función de la capacidad de acogida del medio.

El área establecida como Zona Apta 4 (ZAA-4) abarca una superficie de 212 hectáreas y representa un 14,4% del total de tramo de costa analizado.

El siguiente mapa representa la Zona Apta 4 (ZAA-4):

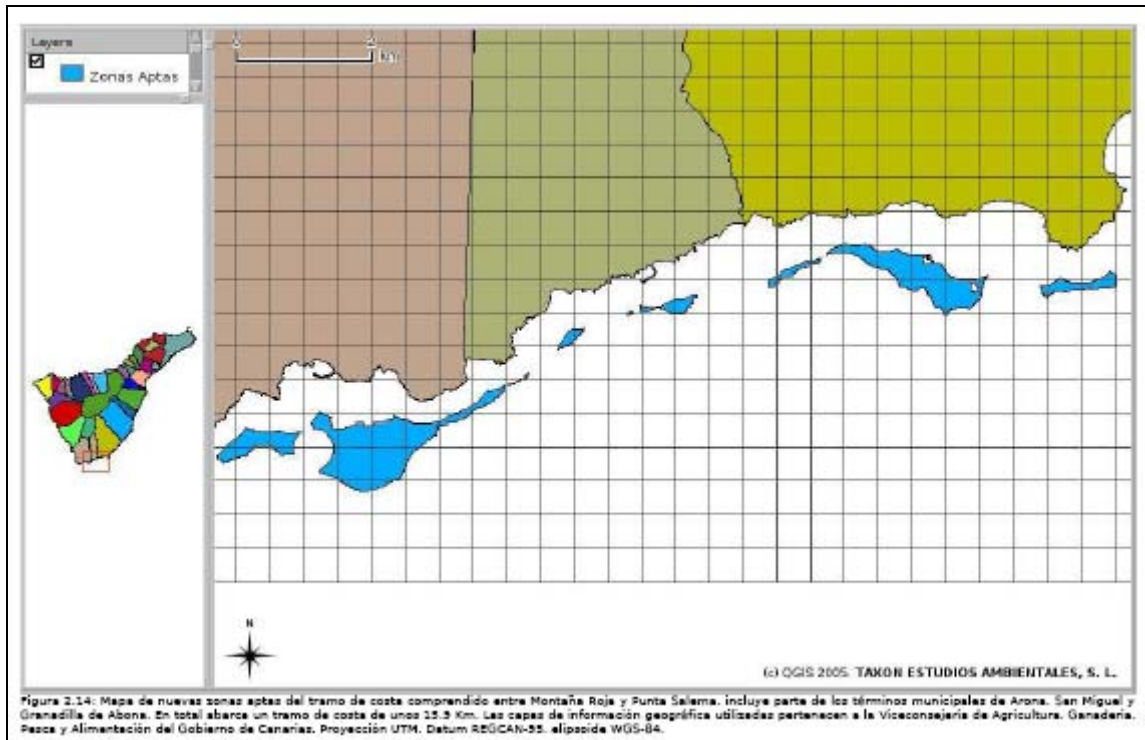


Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta Montaña Roja-Punta Salema (Isla de Tenerife)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

Para esta Zona Apta 4 (ZAA-4) se realizó otro estudio denominado: "Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta frente a las costas de Las Galletas, al sur de la Isla de Tenerife", con el objeto de establecer la capacidad de carga del área, desde el punto de vista, de qué producción es capaz de albergar sin que se produzcan efectos perniciosos sobre el medio ambiente, ni sobre los organismos establecidos.

En este estudio citado no sólo se procedió al establecimiento de la capacidad productiva de la zona apta sino que se procedió a la modificación de la zona apta establecida en el primer estudio, esta modificación se ha procedido a través de la introducción de nuevos datos sobre los valores de presencia de un nuevo emisario submarino, datos de profundidades aptas para la acuicultura (30-60 metros) y los datos de la nueva valoración ecológica de la comunidad *maerl* con algas pardas. Los criterios modificados se recogen en el estudio en las páginas 23 a 27.

En base a lo anterior en este tramo costero se modifica la Zona Apta 4 (ZAA-4), abarcando la nueva una superficie aproximada de 15.9 kilómetros



Fuente: Estudio "Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta frente a las costas de Las Galletas al sur de la(Isla de Tenerife)." Taxón. Año 2005. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

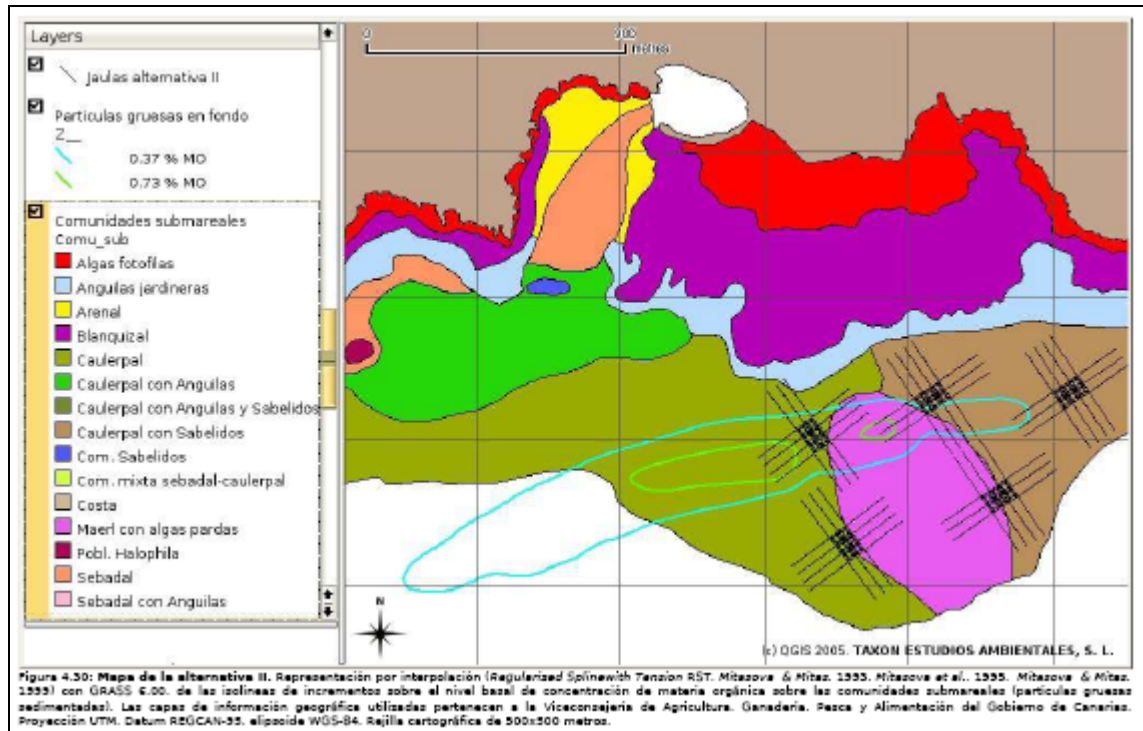
El Máximo Aprovechamiento de la Zona Apta 4 (EMA-ZAA-4) ó la biomasa total de peces asciende a un total de **3.000 toneladas**, con una distribución de la producción en 5 trenes de 6 jaulas de 25 metros de diámetro en disposición lineal.

Este estudio realiza una propuesta ordenación de las instalaciones que se resume a continuación: (página 83 del estudio denominado: *Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta frente a las costas de Las Galletas al sur de la(Isla de Tenerife.)*):

"(...)

- *Establecimiento de cinco concesiones con una biomasa de 600 toneladas cada una ó de tres concesiones con 1.000 toneladas distribuidas en 10 jaulas de 25 metros de diámetro. (...)*
- *Por lo que respecta al orden de preferencia en el otorgamiento de las concesiones se favorecen las instalaciones que están a más profundidad y, en consecuencia más alejadas de costa, y se van priorizando en el sentido de la corriente predominante. (...)*

El mapa siguiente recoge la propuesta de reordenación de las instalaciones de acuicultura en la Zona Apta 4.



Fuente: Estudio "Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta frente a las costas de Las Galletas al sur de la Isla de Tenerife." Taxón. Año 2005. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

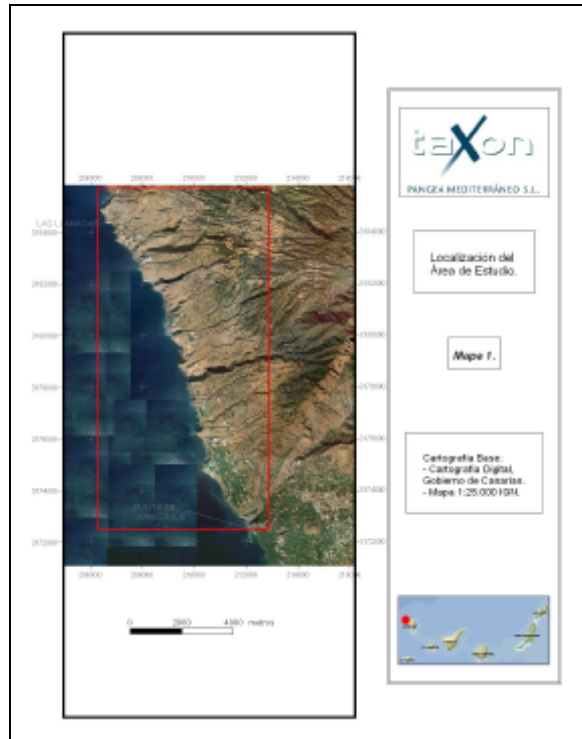
### 2.2.5 Zona 5. Punta de las Llanadas - Punta Juan Graje (ZAA-5). La Palma

El tramo de costa está situado en el litoral noroeste de la Isla de La Palma, al norte del Puerto de Tazacorte, dentro de los términos municipales de Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda.

Abarca una superficie de unos 17,4 Km., comprendido entre los vértices de costa de coordenadas UTM y la línea batimétrica de 50 m.

Límite	X	Y
Punta de las Llanadas	205.540	3.185.979
Juan Graje	212.407	3.172.034

El tramo de costa seleccionado se establece en el siguiente mapa:

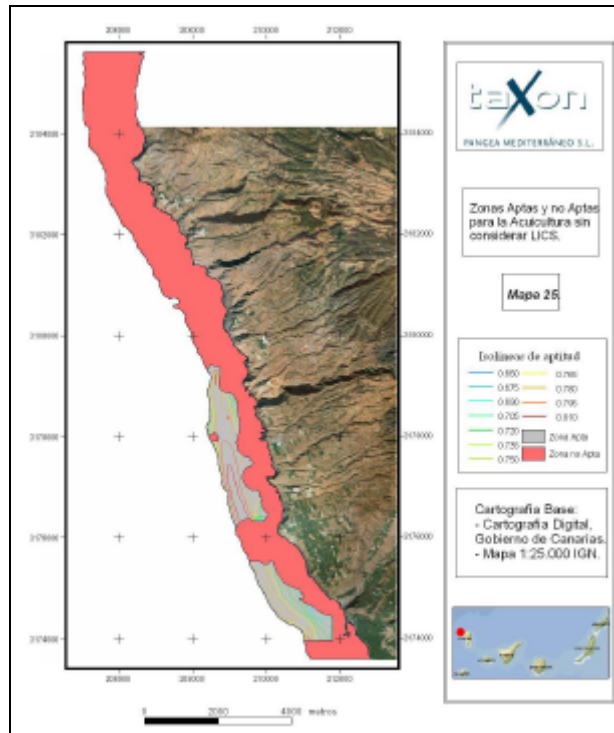


Fuente: Estudio "Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de Las Llanadas - Punta de Juan Graje (Isla de La Palma)." Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

En el tramo citado se realizó un estudio denominado: "*Selección de Zonas Aptas para la Acuicultura. Tramo de Costa Punta de Las Llanadas - Punta de Juan Graje (Isla de La Palma).*", realizado por Taxón en el año 2002. Este estudio consistió en la realización del análisis del tramo de costa y a través de la aplicación del *modelo Impacto-Aptitud* seleccionar el área óptima para el desarrollo de la actividad acuícola, en función de la capacidad de acogida del medio.

El área establecida como Zona Apta 5 (ZAA-5) abarca una superficie de 488 hectáreas y representa un 21,6% del total de tramo de costa analizado.

El siguiente mapa representa la Zona Apta 5 (ZAA-5):



Fuente: Estudio "Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta del Tramo de Costa Punta de Las Llanadas - Punta de Juan Graje frente a la costas de Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda. (Isla de La Palma)." Taxón. Año 2006. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca.

Para esta Zona Apta 5 (ZAA-5) se realizó otro estudio denominado: *de la Acuicultura en la Zona Apta del Tramo de Costa Punta de Las Llanadas - Punta de Juan Graje frente a la costas de Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda. (Isla de La Palma).*", con el objeto de establecer la *capacidad de carga del área, desde el punto de vista, de qué producción es capaz de albergar sin que se produzcan efectos perniciosos sobre el medio ambiente, ni sobre los organismos estabulados.*

El Máximo Aprovechamiento de la Zona Apta 5 (EMA-ZAA-5) ó la biomasa total de peces asciende a un total de **7.245 toneladas**, con una disposición de 8 trenes de 20 jaulas de 19 metros de diámetro en disposición lineal.

Este estudio realiza una propuesta ordenación de las instalaciones que se resume a continuación: (página 63 del estudio denominado: *"Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta del Tramo de Costa Punta de Las Llanadas-Punta de Juan Graje frente a las costas de Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda (Isla de La Palma)":*

"(...)

- *Se recomienda el establecimiento de ocho concesiones con una biomasa de entre 900 y 1.000 toneladas cada una, que podrían organizarse en trenes de 12 jaulas de 19 metros de diámetro.*
- *Priorizarse las instalaciones más alejadas de la comunidad de invertebrados sésiles sedimentívoros.*

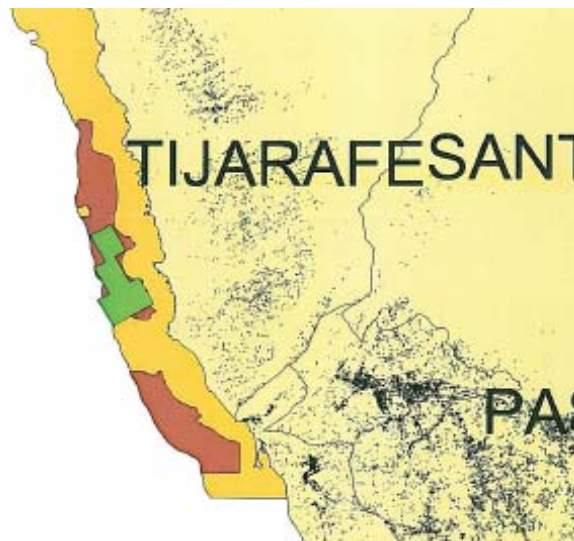
El mapa siguiente recoge la propuesta de reordenación de las instalaciones de acuicultura en la Zona Apta 5.




Fuente: Estudio "Ordenación de la Acuicultura en la Zona Apta del Tramo de Costa Punta de Las Llanadas-Punta de Juan Graje frente a las costas de Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda (La Palma)." Figura 3.5. Taxón. Año 2002. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Viceconsejería de Pesca. Figura

A modo de ejemplo, se ha realizado la labor de delimitar un polígono acuícola en esta zona, lo cual es representativo de la posibilidad de realizarlo una vez establecida su máxima capacidad.

Este polígono gráficamente se delimita, en esta zona, de la siguiente manera:



 Delimitación del Polígono Acuícola